DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 21 de Setiembre de 2005

36ª Reunión – 34º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luís Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luís Elías

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio,

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatríz.

CID. Juan Manuel.

CIOCATTO. Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, José Horacio.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélida.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE. Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ. María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA. Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel. GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN. Marcelo Damián.

HEREDIA. Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO. Sonia Marcela.

LEIVA. María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN. Nélida Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel. MASSEI, Juan Carlos. MÉNDEZ, Jorge Alejandro. MENTA, Alicia Susana. MONIER, José Omar. MOSCOSO, Carlos Gustavo. MUSSI, María Mirtha. NICOLÁS, Miguel Osvaldo. NOUZERET, Carlos María. OLIVERO, María Liliana. PODVERSICH, Norberto Luís. POGGIO, Oscar Francísco. PRATO, Mónica Graciela Adriana. RAMOS, María Ernestina. RECALDE, Argentino Ramón. ROSAS, Blanca del Valle. RUIZ, Graciela Raquel.

(08021/L/05) del legislador Basso 2327

SÁNCHEZ, Raúl Hernando. SANTOS, José Gustavo. SCARLATTO, José Luís. SOLERI, Santiago Luís. TRAD, Luis Jacobo. VALINOTTO, Jorge Anselmo. VEGA, Horacio Daniel.

Legisladores ausentes justificados:

MOSQUERA, Alfonso Fernando. ROMERO, Juana Manuela. TAQUELA, María Eugenia. VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

,	
1 Izamiento de la Bandera Nacional2326	V Telefonía celular. Nuevas líneas.
 Sra. Otilia Lescano, fundadora y presi- dente honoraria de "Abuelas de Plaza de Mayo". Fallecimiento. Homenaje 2326 	Prohibición de comercialización hasta regularización de prestación del servi- cio. Solicitud. Proyecto de declaración (08022/L/05) del legislador Castellano
3 Versión taquigráfica. Aprobación2326	`2327
4 Asuntos entrados:	VI IV Jornadas de Historia de los Pue-
I Comunicaciones oficiales2326	blos del Valle de Punilla, en Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración
De los señores legisladores	(08023/L/05) de la legisladora L. Do- mínguez2327
II Municipio y del Concejo Deliberante de la Localidad de San Francisco del Chañar. Actitud contra la libertad de prensa y amenazas al periodista Pablo Duarte. Repudio. Proyecto de declara-	VII VII EXPOTUR Estudiantil 2005, en Capilla del Monte. Adhesión. Proyecto de declaración (08024/L/05) de los le- gisladores L. Domínguez y Echepare232
ción (08015/L/05) de Íos legisladores J. Domínguez y Menta2327	VIII II Salón de Pequeño Formato de Artes Visuales, en Cosquín. Adhesión.
III Río Ctalamochita. Posible extrac- ción de áridos. Pedido de informes.	Proyecto de declaración (08024/L/05) de la legisladora L. Domínguez 2327
Proyecto de resolución (08016/L/05) de los legisladores J. Domínguez y Menta2327	IX Escuela J. M. Estrada de Buena Vista, Dpto. Santa María. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de
IV III Mega Feria de Muestras y Expo- siciones, en Las Varillas. Interés legisla- tivo. Proyecto de declaración	declaración (08026/L/05) de la legisladora Mussi

X Feria de Ciencias y Tecnología. Pro- yecto "Autopista: ¿solución o proble- ma?, de alumnos de la Escuela Agustín	yecto de declaración (08040/L/05) de la legisladora Taquela2328
Alvarez de Villa María. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declaración (08031/L/05) del legislador Costa 2328	XIX Día de la Raza. Edificios públicos provinciales. Bandera Nacional a media asta en memoria y respeto de los pue- blos originarios. Establecimiento. Pro-
XI Lotería de Córdoba. Ingresos y egresos registrados en los últimos doce meses. Pedido de informes. Proyecto	yecto de ley (08041/L/05) de la legisla- dora Taquela2328
de resolución (08032/L/05) de la legis- ladora Prato	XX Evento cultural "Embalse en Flor 2005", en la localidad de Embalse. Be- neplácito y adhesión. Proyecto de de-
XII Colegio María Auxiliadora de la ciudad de Córdoba. Centenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración	claración (08042/L/05) de los legislado- res J. Domínguez y Menta2329
(08034/L/05) de los legisladores Ferau- do y Basso	XXI Localidad de Coronel Moldes. 101º Aniversario. 37º Fiesta Provincial de la Ganadería. Interés legislativo. Proyecto
XIII Exposición homenaje a Juan Antonio Rivilli, en el Puesto Jesuítico Molino de Torres. Beneplácito y felicitacio-	de declaración (08043/L/05) del legisla- dor Méndez2329
nes. Proyecto de declaración (08035/L/05) del legislador Echepare2328	XXII Fondo Complementario del Sis- tema Previsional Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto
XIV Olimpíadas Universitarias, en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz. Beneplácito y adhesión. Proyecto de	de resolución (08044/L/05) de los legis- ladores Dressino, Nicolás, Bianciotti, Cioccatto y Karl2329
declaración (08036/L/05) del legislador Echepare	XXIII Organismos dependientes del Estado provincial. Personal. Demanda
XV Curso sobre "Drogas en el Deporte: Prevención y Actualización", en el Estadio Córdoba. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración	de atención por estados depresivos y estrés. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08045/L/05) de la legisladora Prato2329
(08037/L/05) del legislador Echepare2328	XXIV Río Suquía. Riberas. Explotación
XVI "Llamado mundial a la acción contra la pobreza". Adhesión. Proyecto de declaración (08038/L/05) de los legisladores Fonseca, Taquela y E. Fernández	de arenas y otros sedimentos menores en el trato de Barrios Chacra de la Mer- ced y Corazón de María de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08046/L/05) de los legis-
XVII III Encuentro Regional del Cooperativismo, en San Marcos Sierras. Inte-	ladores Luján, Martínez Oddone, Dressino, Santos y Bianciotti2329
rés legislativo. Proyecto de declaración (08039/L/05) de las legisladoras Ruiz y M. I. Fernández	XXV Intendente municipal de la ciudad de Córdoba. Expresiones respecto a incidentes producidos en el local bailable
XVIII Día de la Raza. Edificios públicos provinciales. Bandera Nacional a media	de Forja. Preocupación. Proyecto de declaración (08047/L/05) de los legisladores Nicolás, Dressino, Bianciotti, Cas-

asta en memoria y respeto de los pueblos originarios. Solicitud al P.E.P. Pro-

tro, Martínez Oddone, Poggio, Luján,	ción de vuelta a comisión, para su ar-
Karl y Cioccatto2329	chivo. Se aprueba 2332
XXVI Local bailable de Forja de la ciudad de Córdoba. Incidentes ocurridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (08048/L/05) de los legisladores Nicolás, Dressino, Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Luján, Karl y Cioccatto	B) Desmonte en el sur provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07795/L/05) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba
XXVII Quinta Fiesta del Turismo Tras- lasierras 2005, en el Valle de Traslasie- rras. Adhesión. Proyecto de declaración (08049/L/05) de las legisladoras Bian- ciotti y Castro	C) Ley 9219 (desmonte). Aplicación. Guía Única de Tránsito para Productos y Subproductos del Bosque Nativo. Pe- dido de informes. Proyecto de resolu- ción (07891/L/05) de los legisladores Prato y Benassi. Moción de vuelta a
XXVIII Museos y sitios de interés turís- tico del centro de la ciudad de Córdoba.	comisión, para su archivo. Se aprueba
Apertura durante feriados y fines de semana. Implementación. Solicitud al P.E.P. Proyecto de declaración (08050/L/05) de los legisladores Santos, Cioccatto, Luján, Castro, Martínez Oddone, Nicolás y Karl2329	7 A) Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Pro- yecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y
XXIX Autopista Córdoba - Rosario. Construcción de tramos pendientes. Rectificación presupuestaria a tal fin.	Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración (08051/L/05) de los legisladores Santos, Cioccatto, Luján, Castro, Martínez Oddone, Nicolás y Karl2330	B) D.G.R. Implementación del proyecto de "Refuncionalización de la Atención al Público". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución
XXX Agrupación Gaucha "Padre Bute- ler", de Alta Gracia. Bodas de Plata. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08052/L/05) de la legisla-	(07655/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
dora Mussi2330 XXXI Despachos de comisión2330	C) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pe-
5 Olimpíadas Internacionales de Biología. Participantes. Entrega de placas recordatorias	dido de informes. Proyecto de resolu- ción (06890/L/05) de la legisladora Oli- vero, con moción de preferencia. Mo- ción de vuelta a comisión, con preferen- cia. Se aprueba2333
6 A) Río Ctalamochita. Supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líqui- dos sin tratar por parte de la Fábrica Mi- litar de Río Tercero. Pedido de infor- mes. Proyecto de resolución (07274/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Mo-	D) Artesanos. Promoción de la actividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba

E) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
F) Ministerio de Educación. Programas educativos implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07425/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
G) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2334
H) Programa Nacional "Todos a Estudiar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07601/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
I) Escuela Dr. Antonio Sobral, de Villa Nueva. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07609/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
J) Regionalización cultural en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07656/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Mo-

ción de vuelta a comisión, con preferen-

cia. Se aprueba 2334

- P) SENASA. Depósitos en territorio provincial. Ubicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07791/L/05) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2335

- S) Penal de Bouwer. Fuga de presos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07847/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2335

- 8.- A) Prevención, diagnóstico y tratamiento de tumores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07634/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández, con moción de pre-

- G) Balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07135/L/05) del legislador Gastaldi, con moción de prefe-

rencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2337
H) EPEC. Montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía, cuestiones laborales, contractuales y concesionarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07276/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
I) Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar. Extracción y utilización del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07278/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
J) E.P.E.C. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07566/L/05) de los legisladores Prato y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
K) Localidad de Freyre. Posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07564/L/05) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
L) Servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia. Cooperativas concesionarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07755/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba
M) Traslasierra. Explotación del recurso hídrico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07808/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba

- N) Agua potable en la ciudad de Córdoba. Contrato de distribución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07809/L/05) de la legisladora Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2338
- P) Hospital Zonal Dr. Ramón Bautista Mestre, de Villa Santa Rosa de Río Primero. Ambulancia. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07854/L/05) del legislador Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2339

- 9.- A) Tributos provinciales. Tercerización de cobranza por parte de Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07635/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2340
 - B) Administración Pública. Cantidad de agentes por categoría presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06289/L/04) de los legisladores

- C) Ex Consejo Provincial de Protección al Menor. Personal docente activo y jubilado. Determinación de haberes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07604/L/05) de los legisladores Luján, Poggio, Dressino, Cioccatto y Bianciotti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2340

- G) Suelos. Remineralización para uso agrícolo-ganadero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07834/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2340
- H) Centro de Tratamiento de Menores. Muerte de un menor en su celda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07856/L/05) de la legisladora Hernán-

- J) Programa Lo hago de corazón. Banco de Horas Solidarias. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07893/L/05) de los legisladores Prato y Benassi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2341
- K) Deuda pública de la provincia. Cuestiones relacionadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07896/L/05) del legislador Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2341

- 11.- Asuntos entrados a última hora:

XXXII.- 5º Congreso Regional de Educación: Los Desafíos del Tercer Milenio, en General Deheza. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (08053/L/05) del legislador Podversich ...2342

XXXIII.- Intendente municipal de la ciudad de Córdoba. Expresiones a la señora periodista Graciela Oliva de Radio Cadena 3. Repudio. Proyecto de declaración (08061/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ...2343

XXXIV.- Sra. Otilia Lescano, fundadora y presidenta honoraria de Abuelas de Plaza de Mayo en Córdoba. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (08062/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Prato, E. Fernández y Fonseca ...2343

XXXV.- Despachos de comisión 2343

- 12.- A) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07862/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
 - B) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Familia de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07865/P/05) del Poder Ejecutivo.

- con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
- C) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07867/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
- D) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07868/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
- E) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07869/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
- F) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07870/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
- G) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07871/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
- H) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Duodécimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. De-

- signación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07872/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...2344
- I) Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (07873/P/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2344
- 14.- A) Día Mundial del Turismo. Adhesión. Proyectos de declaración (07936 y 07946/L/05), compatibilizados, de la legisladora Lucía Domínguez, y de las legisladoras Ceballos, Feraudo, Mussi, Romero y Juncos, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2370
 - B) Día Internacional de la Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (07947/L/05) de las legisladoras Ceballos, Vigo, María Irene Fernández, Juncos, Feraudo, Mussi y Romero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2371

 - D) Localidad de Coronel Moldes. 101º Aniversario. 37º Fiesta Provincial de la Ganadería. Interés legislativo. Proyecto

- H) Sra. Otilia Lescano, fundadora y presidenta honoraria de Abuelas de Plaza de Mayo en Córdoba. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (08062/L/05) de los legisladores Gutiérrez, Prato, E. Fernández y Fonseca. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2370
- Intendente municipal de la ciudad de Córdoba. Expresiones respecto a inci-

PODER LEGISLATIVO - 36ª REUNIÓN -21-IX-2005

dentes producidos en el local bailable

de Forja. Preocupación. Proyecto de

declaración (08047/L/05) de los legisla-

dores Nicolás, Dressino, Bianciotti, Cas-

tro, Martínez Oddone, Poggio, Luján,

Karl y Cioccatto. Moción de tratamiento

Córdoba, Incidentes ocurridos, Pedido

de informes. Proyecto de resolución

(08048/L/05) de los legisladores Nicolás, Dressino, Bianciotti, Castro, Martí-

nez Oddone, Poggio, Luján, Karl y Cioc-

catto. Moción de tratamiento sobre ta-

trucción de tramos pendientes. Rectifi-

cación presupuestaria a tal fin. Solicitud al P.E.N. Proyecto de declaración

(08051/L/05) de los legisladores Santos,

18.- Autopista Córdoba - Rosario. Cons-

blas. Se rechaza 2380

17.- Local bailable de Forja de la ciudad de

Cioccatto, Luján, Castro, Martínez Oddone, Nicolás y Karl. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...2380

2325

- 19.- Intendente municipal de la ciudad de Córdoba. Expresiones a la señora periodista Graciela Oliva de Radio Cadena 3. Repudio. Proyecto de declaración (08061/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2382

septiembre de 2005, siendo la hora 16 y 52:

- 1 -IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 58 señores legisladores, declaro abierta la 34ª sesión ordinaria del 127º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Ana Dressino a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Dressino procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

SRA. OTILIA LESCANO, FUNDADORA Y PRESIDENTE HORARIA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. FALLECIMIENTO.

Homenaie

Sr. Presidente (Schiaretti).- Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, solicito guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de Otilia Lescano, quien fuera fundadora y presidenta honoraria de Abuelas de Plaza de Ma- 07931/L/05, iniciado por la Comisión de Agricultura, Gavo en Córdoba.

A tal efecto, invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Muchísimas gracias.

- 3 -**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 4 -**ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada uno de los legisladores en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo gramas Médicos Obligatorios y de Emergencia la cirugía

- En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de solicitar el legislador que así lo desee la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones.

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

08033/N/05

De la Legisladora Prato: Solicitando la rehabilitación del Proyecto Nº:

06062/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el que autoriza a los establecimientos médicos públicos v privados v a los profesionales matriculados a practicar vasectomía y ligaduras de trompas por voluntad propia o prescripción médica.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PODER EJECUTIVO NACIONAL

08030/N/05

De la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación: Acusando recibo de la Declaración N° 7230/05, correspondiente al Proyecto N° nadería y Recursos Renovables, referida a la Resolución N° 645, que establece la prohibición de faenamiento de novillos y vaquillonas de menos de 300 kg.

Al Archivo

DE **LEGISLATURAS PROVINCIALES**

08027/N/05

De la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: Enviando Resolución Nº 88-2005/06, por la cual se insta a la sanción de una Ley Nacional de Creación del Fondo Nacional de Incentivo Sanitario (FONIS), a fin de implementar un incentivo económico acorde a la responsabilidad que la actividad impli-

Al Archivo

08028/N/05

De la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: Enviando Resolución Nº 87-2005/06, por la cual se solicita la inclusión en los Proreconstructiva y estética de mamas con carácter obligatorio y gratuito para pacientes que hayan padecido cáncer mamario.

Al Archivo

08029/N/05

De la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa: Enviando Resolución Nº 72/05, por la cual declara de Interés Legislativo la creación del sello "Alimentos Argentinos una Elección Natural", instando al Gobierno Nacional a que gestione ante el H. Congreso de la Nación una Ley de "Sello de Calidad".

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Ш

08015/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual repudia la actitud del Municipio y del Concejo Deliberante de la Localidad de San Francisco del Chañar en contra de la libertad de prensa, al no permitir el ingreso a las sesiones y por las amenazas recibidas por el periodista Pablo Duarte.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

Ш

08016/L/05

Proyecto de Resolución

Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible extracción de áridos en el río Ctalamochita.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

IV

08021/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Basso, por el cual declara de Interés Legislativo la III Mega Feria de muestras y exposiciones que se llevará a cabo del 30 de Septiembre al 2 de Octubre en la Ciudad de Las Varillas.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

v

08022/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial prohíba la comercialización de nuevas líneas de telefonía celular hasta tanto se regularice la prestación del servicio.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

08023/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lucía Domínguez, por el cual adhiere a las IV Jornadas de Historia de los Pueblos del Valle de Punilla, a realizarse los días 7 y 8 de Octubre en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

08024/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lucía Domínguez y Echepare, por el cual adhiere al VII EXPOTUR Estudiantil 2005, a llevarse a cabo del día 14 de Octubre en la Localidad de Capilla del Monte.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

VIII

08025/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lucía Domínguez, por el cual adhiere al II Salón de Pequeño Formato de Artes Visuales, a realizarse el día 6 de Octubre de 2005 en la Ciudad de Cosquín.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

ΙX

08026/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el centenario de la Escuela José Manuel Estrada de Buena Vista, Departamento Santa María, que iniciara sus actividades el 17 de Septiembre de 1905.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

08031/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual adhiere y expresa reconocimiento al proyecto Autopista: ¿solución o problema? presentado en la Feria de Ciencias y Tecnología por alumnos de la Escuela Agustín Álvarez de la Ciudad de Villa Ma-

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

ΧI

08032/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre ingresos y egresos registrados en la Lotería de Córdoba en los últimos 12 meses.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda1

XII

08034/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual declara de Interés Legislativo el centenario del Colegio María Auxiliadora fundado el 29 de Septiembre de 1905.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

08035/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a la "Exposición homenaie a Juan Antonio Rivilli", a realizarse en el Puesto Jesuítico Molino de Torres Iadora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo del 21 al 25 de Septiembre de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

08036/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhesión a las Olimpiadas Universitarias, a realizarse entre los días 25 y 30 de Octubre de 2005 en las Ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

ΧV

08037/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y adhesión al curso sobre "Drogas en el Deporte: Prevención y Actualización", dictado los días 16 y 17 de Septiembre en el Estadio Córdoba.

A la Comisión de Deportes, Recreación v su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XVI

08038/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Taquela y Eduardo Fernández, por el cual adhiere al "Llamado mundial a la acción contra la pobreza".

A la Comisión de Solidaridad

XVII

08039/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Ruíz y María Irene Fernández, por el cual declara de Interés Legislativo el "III Encuentro Regional del Cooperativismo", a realizarse el 30 de Septiembre en la Localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eie.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutua-

XVIII

08040/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legis-Provincial que el 12 de Octubre, "Día de la Raza", la Bandera Nacional flamee a media asta en todos los edificios públicos provinciales, en memoria y respeto de los pueblos originarios.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

08041/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el que establece que cada 12 de Octubre, "Día de la Raza", la Bandera Nacional flameará a media asta en todos los edificios públicos de la Provincia, en memoria y respeto de los pueblos originarios.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XX

08042/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores José Domínguez y Menta, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la realización del evento cultural denominado "Embalse en Flor 2005", a desarrollarse entre los días 7 y 10 de Octubre en la Localidad de Embalse.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

08043/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Méndez, por el cual declara de Interés Legislativo el 101º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Coronel Moldes y la "37º Fiesta Provincial de la Ganadería", a desarrollarse entre los días 24 y 26 de Septiembre de 2005 en la ciudad mencionada.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXII

08044/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Nicolás, Bianciotti, Cioccatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo Complementario del Sistema Previsional Provincial.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXIII

08045/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la demanda de atención por estados depresivos y estrés en los organismos dependientes del Estado provincial.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

08046/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Martínez Oddone, Dressino, Santos y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 C.P.), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en las riberas del río Suquía, en el tramo de los Barrios Chacra de la Merced y Corazón de María de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXV

08047/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Dressino, Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Luján, Karl y Cioccatto, por el cual expresa preocupación por las expresiones del Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba respecto a los incidentes producidos en el local bailable de Forja.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVI

08048/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Dressino, Bianciotti, Castro, Martínez Oddone, Poggio, Luján, Karl y Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los incidentes ocurridos en el local bailable de Forja de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

08049/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bianciotti y Castro, por el cual adhiere a la "Quinta Fiesta del Turismo Traslasierras 2005", a realizarse entre los días 23 de Septiembre y 2 de Octubre en el Valle de Traslasierras.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXVIII

08050/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Cioccatto, Luján, Castro, Martínez Oddone, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente la apertura de los museos

y sitios de interés turístico del centro de la Ciudad de Córdoba durante los feriados y fines de semana.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXIX

08051/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Santos, Cioccatto, Luján, Castro, Martínez dad a lo dispuesto por el artículo 143 del Regla-Oddone, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional la rectificación presupuestaria para la construcción de los tramos pendientes de la autopista Córdoba-Rosario.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXX

08052/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la celebración de las Bodas de Plata de la Agrupación Gaucha "Padre Buteler" de la Ciudad de Alta Gracia, a conmemorarse el 28 de Septiembre de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI **DESPACHOS DE LAS** COMISIONES

Despacho de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

07936/L/05 - 07946/L/05 Compatibilizados

Provectos de Declaración: Iniciados por la Legisladora Domínguez y por las Legisladoras Ceballos, Feraudo, Mussi, Romero y Juncos, respectivamente, por los cuales adhieren al "Día Mundial del Turismo", a celebrarse el 27 de Septiembre.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

07977/L/05

Provecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Costa, José Domínguez, Hernández v Valinotto, por el cual expresa beneplácito y adhesión a los festejos por el 138º Aniversario de la Ciudad de Villa María, a realizarse en el mes de Septiembre de 2005.

Al Orden del Día

- 5 -

OLIMPÍADAS INTERNACIONALES DE BIOLOGÍA. PARTICIPANTES.

Entrega de placas recordatorias

Sr. Presidente (Schiaretti).- De conformimento Interno y a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a hacer entrega de plaquetas recordatorias a quienes participaron en las Olimpíadas Internacionales de Biología.

Previamente hará uso de la palabra la señora legisladora Gaumet.

Sra. Gaumet.- Señor presidente: con mucha alegría asistimos al homenaje que esta Legislatura brinda a alumnos secundarios de las Escuelas Pías de la ciudad de Río Cuarto, de Nuestra Señora de Fátima de la ciudad de Córdoba, v a docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto, participantes de las Olimpiadas Internacionales de Biología.

Dije con alegría porque justamente en el mes del estudiante v de los educadores estamos revalorizando el esfuerzo y la perseverancia demostrados por Agustín Machado Bruno y David Alercia, premiados con medallas de bronce en dicho evento, y por la decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Fisicoquímicas y Naturales, doctora Gladis Mori, y la licenciada María Isabel Ortiz quienes no obtuvieron premios ni pago alguno más que el placer de regresar a la Argentina con estudiantes que nos representaron excelentemente v que además son cordobeses.

Esto nos impulsa a mirar el futuro con esperanza y actuar en consecuencia, tanto padres como docentes, apoyando toda iniciativa que estimule el crecimiento y el desafío de fortalecer sus talentos. Vaya para ellos -y a través de ellos a todos los que se ocupan de demostrarnos que la juventud no está perdida si sabemos contenerlanuestro respeto y nuestras felicitaciones.

Estamos realizando un merecido reconocimiento por la participación en las Olimpiadas Internacionales de Biología, realizadas en China en junio del corriente año, y se suma la sorpresa de que ya se está trabajando en la organización de las 17° Olimpíadas, a realizarse desde el 9 al 16 de julio del 2006, siendo la sede nada más ni nada menos que la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Esto es motivo de orgullo pero también de preocupación y responsabilidad ya que la ciudad de los profesores y de los educadores ya que el 11 y Río Cuarto v la Provincia de Córdoba serán las representantes del país en este evento.

Para que todos seamos anfitriones de los 53 países que participarán, queremos ilustrarlos reproduciendo un video que contiene una síntesis de cómo se llevarán a cabo las Olimpíadas.

-Se reproduce el video.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa con el uso de la palabra la señora legisladora Gaumet.

Sra. Gaumet.- Señor presidente, asimismo, es intención del Comité Organizador Ejecutivo de la Universidad Nacional de Río Cuarto ponerse a disposición de quienes lo requieran para brindar toda la información necesaria.

Gracias por la atención prestada y el acompañamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática adhiere plenamente a este provecto, v con ello a las Olimpíadas Internacionales de Biología, que ponen en evidencia, una vez más el compromiso del Ministerio de Educación de la Nación, del Ministerio de Educación de la Provincia y de la Universidad de Río Cuarto, que con sus proyectos verdaderamente marcan rumbos no sólo en nuestra Provincia sino en el país.

Hoy brindamos un homenaje especial a los alumnos David y Agustín y a los docentes María Isabel v Gladvs que nos están visitando v constituyen un orgullo no solamente para Río Cuarto sino para nuestra provincia. Esto pone en evidencia que los logros se alcanzan cuando el trabajo es serio, responsable, digno y comprometido.

Nosotros, en este día tan importante v a través de los alumnos David y Agustín, gueremos rendirles homenaje a todos los estudiantes de la Provincia que día a día van delineando un proyecto de vida en el cual ponen la inteligencia y la efectividad al servicio de la voluntad. Pero también queremos rendirles, a través de María Isabel y Gladys, un homenaje a los docentes que en las grandes y pequeñas poblaciones hacen de la docencia una misión que es autenticidad, compromiso v competencia.

Este mes de septiembre es el mes de la

primavera y de los estudiantes, pero también de el 17 de septiembre, respectivamente, recordamos a dos grandes educadores argentinos: Domingo Faustino Sarmiento y José Manuel Estrada.

Por todo ello, en este homenaje a estos alumnos y docentes en el mes de la primavera les queremos decir que esperamos que su significado de renacimiento, amor, fe y esperanza renazca en todos los estudiantes y docentes no sólo de nuestra Provincia sino de todo el país, y así lograremos la Argentina que tanto necesitamos y nos merecemos (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Invito a los legisladores Gaumet y Massa, autores de los proyectos respectivos, y a la legisladora Feraudo, presidenta de la Comisión de Educación, a acompañarnos en la entrega de las distinciones.

- Se hace entrega de la plagueta recordatoria al alumno de la escuela Nuestra Señora de Fátima y medallista en las Olimpíadas de Biología, David Alercia. (Aplausos).
- Se hace entrega de la plaqueta recordatoria al alumno de las Escuelas Pías v medallista en las Olimpíadas de Biología, Agustín Machado Bruno. (Aplausos).
- Se hace entrega de la plaqueta recordatoria a la Coordinadora de las 16° Olimpíadas Internacionales de Biología, licenciada María Isabel Ortiz. (Aplausos).
- Se hace entrega de la plaqueta recordatoria a la decana de la Facultad de Ciencias Físico-Químicas v Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, doctora Gladys Mori. (Aplausos).
- Sr. Presidente (Schiaretti).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para saludar y despedir a nuestros invitados.

-Es la hora 17 y 18.

-Siendo la hora 17 y 21:

- 6 -

A) RÍO CTALAMOCHITA. SUPUESTA EMISIÓN GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES DE LÍQUIDOS POR LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO III. PEDIDO DE INFORMES.

- B) DESMONTE EN SUR PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LEY 9219 (DESMONTE). APLICACIÓN. GUÍA ÚNICA DE TRÁNSITO PARA PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL **BOSQUE NATIVO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Massei.

- Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo de los puntos 31, 36 y 50 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el envío a archivo, por contar con respuesta, de los expedientes correspondientes a los números 31. 36 v 50 del Orden del Día.
 - Se vota v aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 31 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07274/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases guímicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07795/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el desmonte efectuado en el sur de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50 Pedido de Informes - Artículo 195

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la Guía Única de Tránsito para Productos v Subproductos del Bosque Nativo y la aplicación de la Ley N° 9219, de desmonte.

Comisión: Asuntos Ecológicos

- 7 -

- DELITO EN CÓRDOBA. Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde INFORME DEL SR. GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO. PEDIDO DE INFORMES.
 - DGR. **IMPLEMENTACIÓN** PROYECTO DE "REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO". PEDIDO DE INFORMES.
 - C) PLAN DE REFACCIÓN AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.
 - ARTESANOS. **PROMOCIÓN** D) ACTIVIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
 - **PROGRAMA** DE FUTURO. **HERRAMIENTAS** PARA EL IMPLEMENTACIÓN. CONVOCATORIA SRA. MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.
 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN. F) PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.
 - ADECUACIÓN G) C.B.U. CURRICULAR DEL 1º AÑO. REFUERZO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.
 - PROGRAMA NAC. "TODOS A ESTUDIAR". PEDIDO DE INFORMES.
 - I) ESCUELA DR. A. SOBRAL DE VILLA NUEVA. ESTADO EDILICIO. PEDIO DE INFORMES.
 - J)REGIONALIZACIÓN CULTURAL EN LOCALIDADES DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.
 - **EDUCACIÓN** TÉCNICA. K) PEDIDO DE INFORMES.
 - RURALES. L) **ESCUELAS** RIESGO CONTAMINACIÓN. PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
 - AUTOPISTA CÓRDOBA-PILAR. CAMIÓN CON PRODUCTOS QUÍMICOS. ACCIDENTE. PEDIDO DE INFORMES.

- N) SENASA. PLAGUICIDAS PELIGROSOS. EXISTENCIA Y TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PENITENCIARÍA DE Bº SAN MARTÍN. RECLUSOS EN HUELGA DE HAMBRE. ASISTENCIA DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.
- P) SENASA. DEPÓSITOS EN TERRITORIO PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) CNEA. POSIBLE VOLCAMIENTO LIQUIDOS RESIDUALES DE LA EX MINA DE URANIO DE LOS GIGANTES. PEDIDO DE INFORMES.
- R) DPTO. COLÓN. TRATAMIENTO RESIDUOS DOMICILIARIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) PENAL DE BOUWER. FUGA DE PRESOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T) DETENIDOS POR HECHOS CONTRAVENCIONALES POR PARTE DE LA POLICÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- U) JUEGOS USADOS COMO MATERIAL PEDAGÓGICO EN ESCUELAS PÚBLICAS. RETIRO. PEDIDO DE INFORMES.
- V) NÚCLEOS DE APRENDIZAJE PRIORITARIOS APLICABLES EN LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- **Sr. Massei.-** Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 35° sesión ordinaria de los puntos 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 30, 32, 33, 35, 37, 40, 42, 47, 48 y 53 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar moción de preferencia a los expedientes correspondientes a los puntos 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 30, 32, 33, 35, 37, 40, 42, 47, 48 y 53 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35° sesión ordinaria.

PUNTO 1 Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07428/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estudio estadístico en el que se basó el Sr. Gobernador para informar que el delito en Córdoba había disminuido un 40%.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07655/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la implementación del proyecto de "Refuncionalización de la Atención al Público", en la Dirección de Rentas de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 11 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 12 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07143/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la promoción de la actividad de los artesanos. logía e Informática

PUNTO 13 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

06926/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato. Hernández. Eduardo Fernández. Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministro de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa Herramientas para el Futuro.

Comisión: Educación. Cultura. Ciencia. Tecnología e Informática

PUNTO 14 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07425/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación desde el año 2003 a la fecha

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07601/L/05

Provecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Pro- ladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecno- vincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Programa Nacional "Todos a Estudiar".

> Comisión: Educación. Cultura. Ciencia. Tecnología e Informática

PUNTO 17 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07609/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio de la Escuela Dr. Antonio Sobral, de la Ciudad de Villa Nueva.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07656/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proceso de regionalización cultural en localidades de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 19 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07796/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la educación técnica en la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 29 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

06932/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legis-

cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 30 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07507/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al accidente de tránsito ocurrido en la Autopista Córdoba — Pilar en el cual se viera involucrado un camión que transportaba productos químicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 32 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07675/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia y traslado de plaguicidas peligrosos, pertenecientes al SENASA, en el territorio de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 33 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07734/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclusos que realizan una huelga de hambre en la Penitenciaría de Barrio San Martín y respecto del servicio de asistencia de salud.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35 Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07791/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual convoca al Sr. Presidente de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la ubicación de los depósitos del SENASA en el territorio provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 37 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07812/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DiPAS y de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al posible volcamiento de líquidos residuales de la ex mina de uranio de Los Gigantes por parte de la CENEA.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07826/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al tratamiento de residuos domiciliarios en el Departamento Colón.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07847/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre lo ocurrido en la cárcel de Bouwer el 12 de Agosto de 2005.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 47 Pedido de Informes – Artículo 195

07874/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Prato y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la cantidad de detenidos por hechos contravencionales por parte de la policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 48 Pedido de Informes – Artículo 195

07878/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el retiro de juegos utilizados como material pedagógico de escuelas públicas de nivel primario.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 53 Pedido de Informes – Artículo 195

07894/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios aplicables en la provincia para cada área de conocimiento.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 8 -

A) TUMORES. PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

B) IPEF Y ESCUELA SUP. DE TURISMO. EDIFICIOS. POSIBLE INCLUSIÓN EN PLAN "110 NUEVAS ESCUELAS". PEDIDO DE INFORMES.

C) PLAN 100 ESCUELAS NUEVAS. PEDIDO DE INFORMES.

- D)LICENCIATARIAS SALAS JUEGOS DE AZAR. EJECUCIÓN CONTRATOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) NOROESTE PCIAL. ESTUDIOS DETERMINACIÓN PRESENCIA ARSÉNICO EN AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) ERSep. FUNCIÓN DEL ESTUDIO JURÍDICO ARRIGONI Y ASOCIADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G)BALANCE ENERGÉTICO, ENERGÍA COMPRADA, FACTURADA Y PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) EPEC. MONTOS FACTURADOS POR VENTA Y COMPRA ENERGÍA Y SERVICIO TELEFONÍA, CUESTIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y CONCESIONARIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) ARROYOS LOS MISTOLES, MACHA Y SIMBOLAR. EXTRACCIÓN Y USO DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.
- J) EPEC. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.
- K)LOC. DE FREYRE. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- L) SERVICIO PÚBLICO DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PCIA. COOPERATIVAS CONCESIONARIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- M)TRASLASIERRA. EXPLOCACIÓN RECURSO HÍDRICO. PEDIDO DE INFORMES.
- N)AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTRATO DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- O)SUMINISTRO AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RENEGOCIACIÓN CONTRATO CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- P) HOSPITAL ZONAL DR. R. B. MESTRE DE V. SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO. AMBULANCIA. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- Q)RÍO CTALAMOCHITA EN SU PASO POR VILLA MARÍA. VOLCAMIENTO ESCOMBROS Y HIERROS AL LECHO. PEDIDO DE INFORMES.

R) ESTACIONES DE PEAJE. UBICACIÓN EN RUTAS PCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 36° sesión ordinaria de los puntos 2, 3, 4, 9, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 38, 39, 41, 44, 45 y 49 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar moción de preferencia a los expedientes correspondientes a los puntos 2, 3, 4, 9, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 38, 39, 41, 44, 45 y 49 del Orden del Día.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 36° sesión ordinaria.

PUNTO 2 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07634/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención, diagnóstico y tratamiento de tumores en la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07362/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la probable inclusión en el Plan "110 Nuevas Escuelas", del Instituto del Profesorado de Educación Física y de la Escuela Superior de Turismo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

06744/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan 100 Escuelas Nuevas".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 9 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

06201/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de los contratos por parte de las licenciatarias de salas de juegos de azar.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 21 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07798/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Ministerio de Salud y/o la Agencia Córdoba Ambiente S.E. han realizado estudios que determinen la presencia de arsénico en el agua en la zona noreste de la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 23 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07242/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la función que desarrolla ó desarrolló para el E.R.Se.P. el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, E.P.E.C.. Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 24 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07135/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 25 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07276/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, contractuales y concesionarias de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07278/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la extracción y utilización del agua de los Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07566/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la planta de personal de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07564/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible contaminación ambiental en la Localidad de Freyre.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 34 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07755/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a las Cooperativas Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 38 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07808/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la explotación del recurso hídrico en Traslasierra.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 39 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07809/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe lador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Prosobre diversos aspectos relacionados con el contrato de distribución de agua potable en la Ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 41 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

07827/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la renegociación del contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable para la Ciudad de Córdoba y cuyos plazos están vencidos.

Comisión: Obras. Servicios Públicos. Vivienda. Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 44 Pedido de Informes - Artículo 195

07854/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre el funcionamiento de la ambulancia del Hospital Zonal Dr. Ramón Bautista Mestre, de la Localidad de Villa Santa Rosa de Río Primero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 45 Pedido de Informes - Artículo 195

07855/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS) (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el volcamiento de escombros v hierros al lecho del Río Ctalamochita en su paso por la Ciudad de Villa María.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 49 Pedido de Informes - Artículo 195

07881/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legisvincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la ubicación de estaciones de peaie en las rutas de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 9 -

A)TRIBUTOS PCIALES. TERCERIZACIÓN COBRANZA POR KOLEKTOR, PEDIDO DE INFORMES.

B)ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **AGENTES** POR **CATEGORÍA** PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

C)EX **CONSEJO** PCIAL. DE PROTECCIÓN MENOR. **PERSONAL** AL DOCENTE. DETERMINACIÓN DE HABERES. PEDIDO DE NFORMES.

D)BANCO DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. ASESORES LETRADOS CONTRATADOS Y DE **PLANTA** PERMANENTE. **PEDIDO** DE INFORMES.

DE E) PROGRAMA **ESPECIAL** EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PROYECTOS DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) LOTERÍA DE CBA. S.E. COMPRA AUTOMÓVILES PARA PREMIOS ESTÍMULO. PEDIDO DE INFORMES.

G)SUELOS. REMINERALIZACIÓN PARA USO AGRÍCOLO GANADERO. PEDIDO DE INFORMES.

H)CENTRO DE TRATAMIENTO DE MENORES. MUERTE DE UN MENOR. PEDIDO DE INFORMES.

- I) ATENCIÓN DE FAMILIAS CON NIÑOS EN LA CALLE. PLANES IMPLEMENTADOS. PREIDO DE INFORMES.
- J) PROGRAMA "LO **HAGO** DE CORAZÓN". BANCO DE HORAS SOLIDARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

K)DEUDA PÚBLICA DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la pala-

bra el señor legislador Massei.

- **Sr. Massei.-** Señor presidente: solicito la vuelta a comisión con moción de preferencia para la 37° sesión ordinaria de los puntos 5, 6, 7, 8, 20, 22, 43, 46, 51, 52 y 54 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (Schiaretti).** En consideración la moción de otorgar moción de preferencia a los expedientes correspondientes a los puntos 5, 6, 7, 8, 20, 22, 43, 46, 51, 52 y 54 del Orden del Día.
 - Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 37° sesión ordinaria.

PUNTO 5 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07635/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la tercerización de cobranza de tributos provinciales por parte de la firma Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

06289/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Nicolás, Castro, Bianciotti, Poggio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la estructura del personal de la Administración Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07604/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Poggio, Dressino, Cioccatto y Bianciotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la determinación de los haberes del personal docente, activo y jubilado, que prestaban servicios en el ex Consejo Provincial de Protección al Menor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07606/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Banco de la Provincia de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre la contratación de asesores letrados que no integran el cuerpo de abogados de la institución.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07797/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el Programa Especial de Evaluación Económica y Social de Proyectos de la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 22 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

07804/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la compra de automóviles por parte de la Lotería de Córdoba S.E. para incluirlos como premios estímulos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 43 Pedido de Informes – Artículo 195

07834/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la remineralización de suelos para uso agrícolo—ganadero.

Renovables

PUNTO 46 Pedido de Informes - Artículo 195

07856/L/05

Provecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la muerte de un menor en su celda del Centro de Tratamiento de Menores de la ex cárcel de encausados.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 51 Pedido de Informes - Artículo 195

07892/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre planes implementados para la atención de familias con niños en la calle.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 52 Pedido de Informes - Artículo 195

07893/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Benassi, por el cual solicita al Poder Eiecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el programa "Lo hago de corazón" v cómo funciona el Banco de Horas Solidarias.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 54 Pedido de Informes - Artículo 195

07896/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cuestiones relacionadas con la deuda pública de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 10 -

A) PRODUCTOS LÁCTEOS. RETENCIONES A LAS **EXPORTACIONES.**

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO SU AUMENTO.

- B) ASOCIACIÓN VILLAMARIENSE DE CICLISMO. CATEGORÍA ESPERANZA PARA NIÑOS Y JÓVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES, CREACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.
- C) ASOCIACIÓN CIVIL "SOLES". LABOR PARA AYUDA DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN EL HOSPITAL DE NIÑOS DE CBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) ESCUELA B. RIVADAVIA DE LOS CERRILLOS. LÍNEA TELEFÓNICA. INSTALACIÓN. IPEM Nº 63 DE SAN FCO. DEL CHAÑAR. SERVICIO TELEFÓNICO DE LARGA DISTANCIA. HABILITACIÓN. NECESIDAD.

Tratamiento coniunto

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.
- Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 55, 56, 57 y 58 del Orden del Día, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas, sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno.
- Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 55, 56, 57 y 58 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 55 DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES y de ECONOMÍA. PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07717/L/05, iniciado por los Legisladores Valinotto, Cioccatto y Gastaldi, por el cual manifiesta rechazo al aumento de las retenciones dispuestas para la exportación de productos lácteos, Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración N° 07783/L/05, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Gobierno Nacional para que deje sin efecto el aumento a las retenciones a las exportaciones de proOS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que dará el Señor Miembro Informante. le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

La adhesión al Despacho de la Comisión de tro. Economía y Producción de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro, cuvo Expediente N° 171/S/05 expresa:

"Su preocupación por la medida adoptada por el Gobierno Nacional al producir un incremento en las re- PÚBLICOS. tenciones a los productos lácteos exportables.

Esta posición reitera las diferentes manifestaciones de esta Comisión Parlamentaria Coniunta de la Región Centro, en defensa de los intereses de nuestra Región que en éste y otros sectores productivos, viene contribuyendo al Fisco Nacional sin que se produzca una reinversión efectiva en las áreas y sectores que generan estos recursos. Por lo cual solicita a sus respectivos Poderes Ejecutivos llevar adelante todas las acciones conducentes en beneficio de los intereses de la Región Centro".

DIOS GUARDE A UDS.

Cioccatto, Vega, Moscoso, Carreras, Romero, Mosquera, Flores Durán, Soleri, Garavaglia, Santos.

PUNTO 56 DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 07941/L/05. iniciado por el Legislador Costa, por el cual adhiere a la creación de la categoría Esperanza por la Asociación Villamariense de Ciclismo, con el obieto de integrar a niños y jóvenes con capacidades diferentes, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

Carrara, Luján, Basso, Echepare Carrillo.

PUNTO 57 DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07942/L/05. iniciado por los Legisladores Costa v Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la labor de la Asociación Civil "Soles" que ayuda a pequeños inter-

ductos lácteos e inste a las partes a llegar a un acuerdo, nados en el Hospital de Niños de Córdoba, OS fuera presentado, de acuerdo a los términos del Artículo 146 de Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Podversich, Cas-

PUNTO 58 DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS. SERVICIOS VIVIENDA TRANSPORTE COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 07342/L/05, iniciado por los Legisladores Poggio, Cioccatto, Castro, Bianciotti, Martínez Oddone, Dressino, Karl y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la instalación de una línea telefónica en la Escuela Bernardino Rivadavia de la Localidad de Los Cerrillos y la habilitación de larga distancia para el I.P.E.M. Nº 63, sector internado. de la Localidad de San Francisco del Chañar, ambas del Departamento Sobremonte, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, conjuntamente con prestadores de servicios de telefonía, estudie la factibilidad de realizar la instalación de una línea telefónica para la Escuela Bernardino Rivadavia de la Localidad de Los Cerrillos. Asimismo, se solicita la habilitación de larga distancia para el I.P.E.M. Nº 63, sector internado, de la Localidad de San Francisco del Chañar. ambas ubicadas en el Departamento Sobremonte.

DIOS GUARDE A UDS.

Basso, Benassi, Maiocco, Martinez Oddone, Recalde, Scarlatto.

- 11 -**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXII

08053/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la realización del "5º Congreso Regional de Educación: Los Desafíos del Tercer Milenio", a desarrollarse los días 30 de Septiembre y 1º de Octubre de 2005, en la Localidad de General Deheza.

XXXIII

08061/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual repudia las expresiones vertidas por el Intendente de la Ciudad de Córdoba, a la Señora Periodista Graciela Oliva de Radio Cadena 3.

XXXIV

08062/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de Otilia Lescano, fundadora y presidenta honoraria de Abuelas de Plaza de Mayo en Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quedan reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el legislador Martínez Oddone.

- **Sr. Martínez Oddone.-** Señor presidente: solicito que se haga extensiva a todo el bloque de la Unión Cívica Radical la autoría de los proyectos 8044, 8046, 8047, 8048 y 8061.
- **Sr. Presidente (Schiaretti).-** Así se hará, señor legislador.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXV

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)07862/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Eloisa del Valle SACCO, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

2)07865/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego: Soli-

citando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Nelly Susana SERAFIN, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Familia de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

3)07867/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Luis SANTI, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

4)07868/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio RUIZ MORENO, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

5)07869/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Ricardo Roberto ROJAS, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

6)07870/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Nicolás JAIME, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba

7)07871/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Alberto NUÑEZ, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

8)07872/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Inés BASSINO, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Duodécimo Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

9)07873/P/05

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego : Soli- CUARTO citando Acuerdo para designar al Señor Abogado Wilfrido de Jesús PÉREZ, como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Cór-

Despacho de las Comisiones de Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

07992/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que suspende por el término de 3 años la vigencia del plazo previsto en el Artículo 12 de la Ley N° 5057, de Catastro, referido al revalúo general de las parcelas rurales.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quedan reservados en Secretaría.

- 12 -

- ASESOR LETRADO DE LA A) ASESORÍA LETRADA CIVIL DEL DÉCIMO TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- B) ASESOR LETRADO DE LA ASESORÍA LETRADA DE FAMILIA DEL QUINTO TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- C) ASESOR LETRADO DE LA ASESORÍA LETRADA PENAL DEL VIGÉSIMO **CUARTO** TURNO DE LA **PRIMERA** CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- ASESOR LETRADO DE LA D) ASESORÍA LETRADA PENAL DE VIGÉSIMO TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DESIGNACIÓN, ACUERDO.
- ASESOR LETRADO DE LA ASESORÍA LETRADA PENAL DE DÉCIMO SÉPTIMO DE TURNO LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- ASESORÍA LETRADA PENAL DE DÉCIMO con asiento en la ciudad de Córdoba; 7867/P/05, solici-

- **TURNO** DE LA **PRIMERA** CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- G) ASESOR LETRADO DE LA ASESORÍA LETRADA PENAL DE DÉCIMO **TERCER TURNO** DE LA **PRIMERA** CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.
- ASESOR LETRADO DE LA H) ASESORÍA LETRADA PENAL DE DUODÉCIMO TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DESIGNACIÓN, ACUERDO.
- I) ASESOR LETRADO DE LA ASESORÍA LETRADA PENAL DE PRIMER TURNO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba v en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes Pliegos iniciados por el Poder Ejecutivo provincial: 7862/P/05, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Eloisa Del Valle Sacco como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada Civil de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; 7865/P/05, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Nelly Susana Serafín como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada de Familia ASESOR LETRADO DE LA de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial Santi como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba; 7868/P/05, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Sergio Ruiz Moreno como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; 7869/P/05, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Ricardo Roberto Rojas como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; 7870/P/05, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Marcelo Nicolás Jaime. como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; 7871/P/05, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Carlos Alberto Núñez como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; 7872/P/05, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Graciela Inés Bassino como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Segundo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; 7873/P/05, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Wilfrido De Jesús Pérez como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y por las razones que verterá el señor miembro informante, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados expedientes en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y a los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitudes de acuerdos para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto con votación por separado para cada uno de ellos, sin perjuicio que en la discusión se haga mención o

tando acuerdo para designar al señor abogado José Luis mociones concretas respecto a las particularida-Santi como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal des de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 144, inciso 9º, de la Constitución provincial, habiendo cumplimentado todos y cada uno de los requisitos formales y sustanciales que rigen en la materia, eleva a consideración de esta Legislatura los pliegos para que se preste acuerdo a la designación de los señores abogados José Luis Santi como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Cuarto Turno, Wilfrido De Jesús Pérez como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Primer Turno, Graciela Inés Bassino como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Segundo Turno, Carlos Alberto Núñez como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno. Marcelo Nicolás Jaime como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Cuarto Turno, Ricardo Roberto Rojas como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal del Décimo Séptimo Turno, Sergio Ruiz Moreno como Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Turno, Nelly Susana Serafin como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada de Familia de Quinto Turno y Eloisa Del Valle Sacco como Asesora Letrada de la Asesoría Letrada Civil de Décimo Turno, todos correspondientes a la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital, en virtud de la documentación obrante en los expedientes leídos por Secretaría Legislativa.

Señor presidente: luego de un prolijo examen de la documentación glosada en los pliegos de donde surge sin hesitación alguna el abundante material curricular y la falta total de antecedentes, tanto disciplinarios como penales, se advierte que todos, sin excepción alguna, cuentan con la idoneidad y capacidad suficiente para ejercer el cargo para el cual se solicitan los acuerdos. Tales elementos de juicio, tenidos especialmente en cuenta por la comisión, juntamente con la excelente impresión obtenida por sus miembros al formalizar, en el día de ayer, las entrevistas personales, pero especialmente al orden de mérito asignado a los postulados por el Consejo de la Magistratura, son datos que ratifican la plena legitimidad

de las futuras designaciones en el ámbito de la de una pormenorizada revisión de los pliegos, se Primera Circunscripción Judicial con asiento en arribó a la conclusión anunciada, por lo que el esta ciudad Capital.

la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al producir despacho favorable por tos miembros en la Justicia provincial. unanimidad sobre las cuestiones en tratamiento, insta a los señores legisladores a la adopción de igual temperamento al tiempo de su votación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva .- Señor presidente: deseo manifestar en representación del bloque al que pertenezco que vamos a prestar acuerdo a los pliegos en tratamiento por considerar que todos los postulados, habiendo realizado el examen pertinente ante el Consejo de la Magistratura y de la entrevista personal realizada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, han sido debidamente evaluados, por lo que entendemos reúnen las condiciones personales, morales e intelectuales indispensables para el cargo a desempeñar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical adelanto el voto positivo al tratamiento de los pliegos de los doctores José Luis Santi, Wilfrido De Jesús Pérez. Graciela Inés Bassino, Carlos Alberto Núñez, Marcelo ra: Nicolás Jaime, Ricardo Roberto Rojas y Sergio Ruiz. Todos ellos se desempeñarán como Asesores Letrados del Fuero Penal en la Primera Circunscripción Judicial. Asimismo, señor presidente, vamos a aprobar los pliegos de las doctoras Eloisa Del Valle Sacco y Nelly Susana Serafín, las que desempeñarán el cargo de Asesora Letrada del Fuero Civil de Décimo Turno y Asesora Letrada de Familia de Quinto Turno, respectivamente, ambas de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Capital.

Quiero resaltar, como lo hizo el miembro informante, que tanto de los exámenes rendidos en el Consejo de la Magistratura como de la entrevista que llevamos a cabo en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales, la idoneidad, valores personales y condiciones democráticas de los postulantes son las apropiadas para desempeñar los cargos mencionados. Después de las exhaustivas entrevistas, que fueron nueve. y afirmativa sírvanse expresarlo.

bloque de la Unión Cívica Radical va a votar afir-Por lo expuesto, señor presidente, es que mativamente para que esta Cámara preste los acuerdos respectivos para el nombramiento de es-

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: adelanto el voto favorable del bloque Recrear que represento a los pliegos de estos magistrados aprobados en la comisión respectiva.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión **ASUNTOS** Vuestra de CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 07862/P/05. Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Abogada Eloísa del Valle Sacco. Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente mane-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1° .- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Civil de Décimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 30), a la Señora Abogada ELOÍSA DEL VALLE SACO - D.N.I. N° 13.176.500.

Artículo 2°.- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid. Ruiz. Trad. Leiva. Dressino. Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7862/P/05 leído por Secretaría.

Los señores legisladores que estén por la

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Eloisa Del Valle Sacco sea designada Asesora Letrada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 07865/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Nelly Susana Serafín, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Familia de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada de Familia de Quinto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 33), a la Señora Abogada NELLY SUSANA SERAFÍN – D.N.I. Nº 13.151.600.

Artículo 2°.- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7865/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Nelly Susana Serafín sea designada Asesora Letrada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dic-

taminando acerca del Expediente Nº 07867/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado José Luis Santi, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 52), al Señor Abogado JOSÉ LUIS SANTI – D.N.I. N° 11.054.412.

Artículo 2° .- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7867/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado José Luis Santi sea designado Asesor Letrado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 07868/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Sergio Ruiz Moreno, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1° .- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Vigésimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 52), al Señor Abogado SERGIO RUÍZ MORENO - D.N.I. Nº 13.984.758.

Artículo 2° .- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7868/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Sergio Ruiz Moreno sea designado Asesor Letrado

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **ASUNTOS** CONSTITUCIONALES. JUSTICIA Y ACUERDOS. dictaminando acerca del Expediente Nº 07869/P/05, Pliego nos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Ricardo Roberto Rojas, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS MARCELO NICOLÁS JAIME - D.N.I. N° 20.997.961. ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siquiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Séptimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 52), al Señor Abogado RICARDO ROBERTO ROJAS - D.N.I. Nº 12.509.008.

Artículo 2° .- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7869/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Ricardo Roberto Roias sea designado Asesor Letrado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

ASUNTOS Vuestra Comisión de CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 07870/P/05. Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Marcelo Nicolás Jaime, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1° .- PRESTAR Acuerdo, en los térmi-Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Cuarto Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 52), al Señor Abogado

Artículo 2°.- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7870/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Marcelo Nicolás Jaime sea designado Asesor Letrado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente № 07871/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Carlos Alberto Nuñez, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Décimo Tercer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 52), al Señor Abogado CARLOS ALBERTO NUÑEZ – D.N.I. N° 12.365.038.

Artículo 2°.- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid. Ruíz. Trad. Leiva. Dressino. Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 7871/P/05 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Carlos Alberto Núñez sea designado Asesor Letrado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente № 07872/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Inés Bassino, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Duodécimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS

ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Duodécimo Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo Nº 52), a la Señora Abogada GRACIELA INÉS BASSINO – D.N.I. Nº 18.017.107.

Artículo 2°.- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** En consideración el pliego correspondiente al pliego 7872/P/05 leído por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que la abogada Graciela Inés Bassino sea designada Asesora Letrada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente № 07873/P/05, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Wilfrido de Jesús Pérez, Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Asesor Letrado de la Asesoría Letrada Penal de Primer Turno de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Acuerdo N° 52), al Señor Abogado WILFRIDO DE JESÚS PÉREZ – D.N.I. N° 13.398.474.

Artículo 2°.- De Forma.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Karl.

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** En consideración el pliego correspondiente al pliego 7873/P/05 leído por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el abogado Wilfrido De Jesús Pérez sea designado Asesor Letrado.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 13 -

LEY 5057, DE CATASTRO. ARTÍCULO 12 (REVALÚO GRAL. DE LAS PARCELAS RURALES). PLAZO. VIGENCIA. SUSPENCIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7992/E/05 –el mismo cuenta con despacho de comisión- que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7992/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que suspende por el término de 3 años la vigencia del plazo previsto en el artículo 12 de la Ley 5057, de Catastro, referido al revalúo general de las parcelas rurales.

Motiva la presente solicitud el aporte que brinda esta iniciativa al sector agropecuario en tanto procura no aumentar la presión tributaria que pesa sobre dicho sector y tiende a otorgar una mayor previsibilidad en el marco de la organización e inversión en los sectores rurales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

Sr. Soleri.- Señor presidente: como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería, traigo a consideración los fundamentos del proyecto de ley 7992/E/05 que tuviera despacho de mayoría en comisión en el día de ayer y tiene como objetivo fundamental suspender por el término de tres años la vigencia del plazo previsto en el artículo 12 de la Ley 5057, de Catastro de la Provincia, referido al revalúo general de las parcelas rurales.

Dicho artículo establece que los revalúos de las tierras rurales se llevarán a cabo en las fechas que fije el Poder Ejecutivo, convocando a tal fin a los Jury de Valuación.

La norma en cuestión expresa que entre una convocatoria y otra no podrán transcurrir menos de dos años ni más de cinco, destacando que los Jury de Valuación son establecidos en el artículo 20 de dicho cuerpo legal, y son quienes llevarán adelante el revalúo de las parcelas rurales.

El Gobierno provincial, desde los comienzos de su gestión, ha situado dentro de sus principales preocupaciones la problemática de este sector productivo de la Provincia, poniendo en marcha una serie de medidas tendientes a preservar el capital de trabajo y las inversiones que los productores exponen a los más variados riesgos, garantizando de este modo la continuidad de las explotaciones rurales y el afianzamiento de las economías regionales.

Frente a la muy amplia presión fiscal de tributos de origen nacional que actualmente soporta dicho sector se busca brindar apoyo al sector agropecuario, no aumentando la presión tributaria de origen provincial y conservando las valuaciones vigentes, lo que se traduce en el mantenimiento de los montos que se abonan como consecuencia de la aplicación de la respectiva alícuota en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural. Esto, señor presidente, afirmará la política de que nuestra Provincia va a seguir teniendo los impuestos más

baratos de todo el país.

se procura otorgar mayor previsibilidad en el marco de la organización e inversión de los sectores rurales, apoyando al productor agropecuario que ha sido y continúa siendo uno de los pilares fundamentales en la recuperación económica de la Argentina.

La capacidad emprendedora, el sacrificio, la tenacidad y el compromiso de la gente de campo con los destinos de nuestro país y de nuestra Provincia, reciben a través de este proyecto de ley un reconocimiento explícito del Gobierno de Córdoba.

Lo dispuesto en el presente proyecto, sumado a los trabajos mancomunados de la Provincia con las diversas organizaciones del sector, se traduce en obras v en realizaciones concretas. como son el mantenimiento y mejora de caminos y rutas provinciales, la mayor tecnificación agropecuaria, la mejora de rendimientos y la consolidación de áreas productivas como la agroalimentaria. la metalmecánica. la de maguinarias agrícolas. etcétera.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a los señores legisladores den aprobación a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, el provecto de lev que estamos tratando consta de un solo artículo, pero adquiere especial relevancia por las políticas que implican no cumplir con la lev. tal como lo venía haciendo el Gobierno provincial al no cumplir con los plazos previstos en el artículo 12.

Quiero recordar que desde el año 1992 no se reúnen los jury de revalúo en nuestra Provincia y que esta Ley de Catastro número 5057, al momento de ser tratada, contó con el aporte de diversos sectores, llegándose a un instrumento como es el Jury de Revalúo, que distribuyó en 25 zonas nuestra Provincia, lo que posibilitó que participaran, además del Estado con sus representantes, los productores, las cooperativas y los contribuventes de las zonas establecidas.

Además, en virtud de un arduo trabajo de la Secretaría de Agricultura y con el aporte de in- cimiento porque la decisión política había sido to-

formes del INDEC, se han establecido 810 zonas Asimismo, señor presidente, con esta ley de características similares, a fin de establecer con justicia el valor de la tierra.

> La intención del Gobierno es no modificar la recaudación tributaria proveniente del Impuesto Inmobiliario Rural, actualmente estamos recibiendo, según la estructura impositiva del año pasado, la siguiente composición: de los 1.214.804.000 pesos por Ingresos Brutos se recaudaron 780 millones, o sea, el 64,22 por ciento; por el Impuesto Inmobiliario, Urbano y Rural 296.084.000 pesos, o sea, el 24,37 por ciento; los impuestos a los automotores representan el 3,48 por ciento del total de la recaudación, a los sellos el 6 por ciento, y por otros impuestos e ingresos el 2,01 por ciento.

> La decisión que se adopta es transformar la estructura impositiva de nuestra Provincia en altamente regresiva. Sabemos que el Impuesto a los Ingresos Brutos es el que más ha crecido porque se va actualizando con los precios y es pagado por el que consume, es decir, por toda la población -generalmente por el de menor poder adquisitivo, que son los pobres- y se sacrifica, entonces, la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural.

> Aquí podría caber una interpretación antojadiza, o solamente de teoría económica, que dice que en la Provincia tenemos una estructura de impuestos altamente regresiva v que con esta decisión, seguramente, a fin de 2006 será muchísimo más regresiva. Es decir, con esta iniciativa estamos decidiendo quién tributa y quién va a soportar la carga de los impuestos en nuestra provincia. Ni más, ni menos,

> Pero vo decía que podríamos tratar este tema desde el punto de vista económico para que los legisladores puedan conocerlo. Sin embargo, recordaba las opiniones de las dos máximas autoridades de la Provincia -del señor Gobernador v del señor Vicegobernador- y sus exposiciones públicas al respecto. Así es que el señor Gobernador el 19 de agosto de 2003 anunciaba, a través de declaraciones publicadas en La Voz del Interior, que se marchaba a toda velocidad, e incluso se le requirió un cronograma a la Dirección de Rentas quien calculó en 120 días hábiles el plazo para constituir los Jury de Revalúo. Era urgente recuperar la recaudación fiscal en ese rubro. Se manejaron entonces dos opciones: una, prorrogar el ven

mada en esta fecha, y la otra, dar mayores plazos sobre el revalúo no está dicha la última palabra. a los contribuyentes del sector inmobiliario rural y Por otra parte, las entidades agropecuarias propuaumentar la tasa vial. ¿En qué se basó el Go- sieron como moneda de cambio aumentar la tasa bierno de la Provincia para tomar esta decisión?

Un informe de Rentas decía que en el 2003 el 80 por ciento de los productores pagó en una sola cuota y de contado el Impuesto Inmobiliario Rural, demostrando así una capacidad contributiva productiva de la Provincia? En los dos argumentos que no se correspondía con la valuación fiscal. El que ha dado el miembro informante ha expresado Estado provincial decía, además, que tenía razo- que este proyecto se presenta porque es preocunes fiscales y de justicia para revaluar los inmuebles rurales. Trascendió que, tras el reajuste de te sector productivo. Señor presidente: esa preolos ingresos, los números de dicho año podrían cupación también queda expresada con la imporpasar de 100 a 180 millones anuales, aunque tancia que le da este Gobierno al sector productivo esos fondos extras irían a mantener la red caminera.

El anticipo de cuánto se va a cobrar lo dio Provincia, el señor Carlos Presas. el propio Gobernador hace unos días cuando le dijo textualmente a la periodista Laura González: "Si hay campos que pagan por 100 y valen 1000, no digo que paquen por 1000 pero al menos por 500". Efectivamente, hay zonas que tienen tales desfasajes. Por ejemplo, en Ischilín -y seguimos hablando del año 2003- la base imponible por hectárea promedio es de 51, 7 pesos, mientras que en dice que se va a gastar 9.497.300 pesos. ¿Qué el mercado se pagan alrededor de 1.500 dólares, significa esto, señor presidente? Que en el año es decir, 4.380 pesos por hectárea.

El Gobierno de la Provincia en esa ocasión diferenciaba la valuación fiscal de la base imponible: la primera es el valor de la tierra para el puesto del Ministerio de la Producción, y en el Estado -y se supone que debe ser similar al valor 2005 son el 11,80 por ciento. del mercado-, en tanto que la base imponible es el impuesto.

En agosto del año 2003, el señor Gobercomo los de Santa Fe para zonas similares y cobrar en 2004 el revalúo del impuesto inmobiliario.

48° Fiesta Nacional del Trigo- el señor Vicegobernador de la Provincia expresó una firme posición que le valió un debate con las asociaciones agropecuarias- diciendo que el Gobierno provincial micas del Gobierno nacional y usar como argumantiene su compromiso de no incrementar las mento que la presión nacional es excesiva y, por alícuotas impositivas sobre el agro, pero eso no significa que no habrá un revalúo inmobiliario en mos a pagar menos impuestos; en realidad, ese los próximos años. Schiaretti le dijo a un medio de sector va a pagar menos impuestos, no los cordoprensa que la decisión del Gobierno es no incre- beses. mentar los impuestos pero aclaró que esto no implicaba negar la convocatoria a los Jury de Valua- de el Gobierno de la Provincia, a través de sus ción porque se estaría violando la ley; es decir, máximas jerarquías, era que tratábamos de ser

para caminos e infraestructura vial.

Señor presidente, señores legisladores: ¿cómo tenemos que calificar esto si no es como una falta de estrategia impositiva, económica y pación del Gobierno provincial lo que pasa con esy con las causas que provocaron las renuncias del ex Secretario de Agricultura y Ganadería de la

¿Cómo se manifiesta la preocupación del Gobierno? En diversas formas, pero principalmente en el Presupuesto provincial, y en éste vemos que en el año 2004 se ejecutó sobre el total de programas dentro del Ministerio de la Producción y el Trabajo 10.330.764 pesos. Pero ¿con qué nos encontramos? Con que en el 2005 el Presupuesto 2004 los montos que se asignaban para promocionar y proteger el agro, el suelo, la agricultura y la ganadería eran el 16,03 por ciento del Presu-

Señor presidente, señores legisladores: valor de esa tierra cuando se trata de cobrar el en nuestra Provincia del Presupuesto que sancionó esta Legislatura en el año 2004 se dedicó solamente el 0,29 por ciento para apoyar y proteger nador decía que Córdoba pretendía aplicar valores el agro cordobés, y en el 2005 lo bajamos al 0,24 por ciento. ¿De qué estamos hablando?

Señor presidente, se habla de la presión En eventos oficiales -concretamente en la impositiva -y yo no lo voy a discutir porque no es ése el tema en tratamiento-, pero verdaderamente es una incoherencia defender a rajatabla, y a veces con obsecuencia, algunas decisiones econólo tanto, los cordobeses vamos a ser buenos, va-

Uno de los argumentos que se daba des-

vincias hermanas, señor presidente? Las Provin- mino. cias de Entre Ríos. Buenos Aires. La Pampa v Santa Fe actualizaron el Impuesto Inmobiliario el año pasado. En La Pampa las valuaciones fiscales crecieron un 50 por ciento; en Buenos Aires subieron hasta un 35 por ciento; en Entre Ríos dentro de las 37 zonas ecológicas los valores oscilan entre 53,46 y 2012 pesos la hectárea; y en Santa Fe se actualizó pero también se convino un descuento por la conservación y uso del suelo. Es decir, se aplicaron políticas; políticas que este Gobierno provincial no tiene para el agro, y esta medida que quieren implementar no sólo no solucionará la situación sino que, a su vez, va a causar perjuicios a las arcas del Estado provincial.

Mi compañero de bancada, el legislador Valinotto, ampliará v terminará de exponer la posición del bloque del Frente Nuevo, pero debo agregar que la actitud del Gobierno de la Provincia, del señor Gobernador, es irresponsable por todo lo que he dicho; tenemos una situación financiera de altísimo endeudamiento en la Provincia cuvas cifras no se entregan -no tenemos lo ejecutado en el último trimestre-, se ocultan, se dibujan, y lo que va a resultar de esto es transformarnos en más Nación dependiente.

Tenemos que decir que por lo menos se les fue la lengua a los miembros del Ejecutivo provincial, han sido bocones en este caso, por ejemplo, el Señor Gobernador ha sido muy bocón porque anunció cosas que no hizo y realizó evaluaciones, v luego en este provecto dice todo lo contrario.

Me parece que el Gobierno provincial tiene que reconocer también que es bastante inútil en las políticas para el sector porque necesita este tipo de medidas para justificar que da alguna respuesta al agro.

Lamentablemente, falta a la verdad a través de los anuncios publicitarios y ante la sociedad porque la eliminación de los Jury no garantiza el no aumento de impuestos. Miente al sector agropecuario v ante el Gobierno nacional, mantiene un doble discurso; se torna un Gobierno provincial mentiroso y peligroso para la sociedad.

Si vamos a seguir legislando así, poniendo las aspiraciones e intereses políticos personales por sobre los de la Provincia y del pueblo de

similares en la zona, pero ¿qué pasó en las pro- el el engaño y en el marketing, vamos por mal ca-

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: si lo que estamos requiriendo son beneficios para el campo debemos fijar políticas de Estado referidas a la producción primaria.

En este caso tenemos que ser claros y reiterar que el Gobierno de la Provincia de Córdoba está en mora en cuanto a su obligación legal de llamar para la constitución de los Jury de Valuación Rural: la lev exige la constitución de esos organismos cada cinco años, como mínimo, y estamos lejos de haber cumplido con ello.

Los valores de los campos a los fines de su valuación venal, es decir, libre de mejoras, desde 1992 se mantienen inalterados. A nadie escapa que los valores de aquella época han tenido importantes modificaciones, y no me estoy refiriendo a los efectos de la devaluación del peso sino a un cambio trascendental e importante en el mapa agropecuario de la Provincia que se produjo a partir de la utilización de tecnologías e ingenierías novedosas en los sistemas de producción que permitieron la incorporación de tierras que antes se consideraban impropias para la producción agrícola, v también por el importante esfuerzo que han hecho los productores agropecuarios en la Provincia.

Resulta sumamente necesario un nuevo mapa agropecuario para fijar políticas de Estado conducentes a mejorar la producción, incentivando usos y métodos modernos y la conservación del suelo, que es lo más importante para los próximos 200 años.

La ley que estamos tratando, de acuerdo al provecto que ha sido remitido por el Ejecutivo provincial, sólo tiene por objetivo blanquear la falta de cumplimiento, por parte de la Provincia, de los artículos 12, 20 y concordantes de la Ley 5057, de Catastro. En una clara actitud "electoralista" y demagógica el Gobernador De la Sota anunció programando, después, una gran campaña publicitaria- una ley que todavía ni siguiera ha sido discutida en esta Legislatura y, más grave aún, ha promovido un engaño ya que pretende hacer creer Córdoba para ganar un par de votos, basados en que si no funcionan los Jury no habrá aumento de impuestos.

Señor presidente, señores legisladores: los Jury de Valuación no fijan impuestos: éstos son fijados por la Ley Impositiva que la Legislatura trata a propuesta del Ejecutivo junto con las modi- 2007, o sea, hasta la finalización del mandato del ficaciones del Código Tributario y el Presupuesto actual Gobierno. Además, vincula la posibilidad de provincial.

tante incorrecto que esta Legislatura esté sancionando -nosotros no vamos a participar de ellouna ley que supera en sus efectos el tiempo de gestión que le resta al actual Gobierno.

Permanentemente estamos reclamando políticas de Estado referidas al sector rural. Es ca del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo que muy poco lo que se puede hacer si no conocemos dice: "La Legislatura de la Provincia de Córdoba el plano agropecuario de la Provincia, con los respectivos valores venales de la tierra. El hecho de tendrán para los períodos 2006 y 2007 los valores pertenecer al sector agropecuario no nos debe del Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional permitir escapar a la sensatez.

los valores de los impuestos. No podemos negar que éste ha sido un recurso que le ha dado muchas satisfacciones al señor Gobernador. Su promesa del año 1999 fue rebajar los impuestos, y la cumplió: hov. su promesa es mantenerlos v rela deuda de la Provincia. Esperamos que la alegría de hoy no sea pesadilla del mañana. No guiero ser vidente, pero me parece que esta Legislatura en algún momento va a estar tratando la emergencia de la Provincia por la necesidad de amortizar su deuda.

Desde acá no manejamos los recursos, no sabemos con qué cuenta la Provincia, ni conocemos mínimamente la ejecución presupuestaria de ros. Artículo 5º.- De forma." los últimos meses. Por lo tanto, si se ha evaluado que se puede mantener inalterable la carga impositiva al sector agropecuario, vamos a adherir a la ruego acerque a Secretaría el proyecto de despamedida; pero no renunciamos a lo que corresponde que es la convocatoria de los Jury de Valuación, ya que éstos no fijan impuestos. Si estuvié- nez Oddone. ramos tratando un problema impositivo esta lev debería tener doble lectura porque así lo exige la el bloque de la Unión Cívica Radical va a acom-Constitución de la Provincia.

Por lo tanto, presentamos un proyecto alternativo -que solicitamos sea acompañado por el

resto de los pares de esta Cámara- en el cual entendemos que queda más claro el compromiso de no aumentar los impuestos a través de una disposición impositiva vigente para los años 2006 y lograr una rebaja sobre lo que se pudiera aumen-También resulta poco sostenible v bas- tar si el propietario presenta un provecto de producción sustentable con conservación del suelo. Esto no constituye para nada un invento, sólo estamos emulando una disposición similar de la Provincia de Santa Fe.

Proponemos un despacho en minoría acersanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Se manvigentes para el presente año, sin perjuicio de lo El valor de la tierra que se toma hoy es ex- que corresponda según el normal funcionamiento cesivamente bajo para calcular el impuesto que se de los Jury de Valuación. Artículo 2º.- A los fines paga en la Provincia. Pero no podemos cuestionar de cumplir con lo establecido en el artículo antela decisión del Gobierno de Córdoba de mantener rior, el Poder Ejecutivo provincial podrá adecuar alícuotas, mínimos, escala de valuación y coeficientes de actualización fijados en la Ley Impositiva Anual. Artículo 3º.- Los aumentos que se pudieran disponer por vía de un revalúo rural deberán considerar incentivos fiscales que promuevan el nunciar a un importante ingreso, y está en vía de uso racional de los recursos naturales y de concumplirla; pero estamos obligados a advertir que servación de los suelos, incentivando la rotación lo ha hecho a fuerza de engrosar peligrosamente de cultivos e incorporando fertilizantes de origen mineral. Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo provincial deberá impulsar acuerdos con la Federación de Consorcios Camineros de la Provincia a fin de facilitar el acceso a créditos del Banco de la Provincia de Córdoba con la finalidad de reequipamiento en material rodante, como así también lograr mayores aportes para el Fondo para Infraestructura Vial que asigna recursos a los consorcios camine-

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por favor le cho para que sea incorporado.

Tiene la palabra el señor legislador Martí-

Sr. Martínez Oddone.- Señor presidente, pañar el provecto en cuestión, no sin antes deiar asentados algunos criterios.

Coincidimos con parte de lo expresado por

los legisladores preopinantes en el sentido que es- mesas "electoralistas" y publicitarias. to no deja de ser una medida que consideramos de "oportunidad política" y "electoralista"; que no viene a ser más que otro parche en esta gestión sin políticas marco, sin políticas estructurales, sin políticas generales de desarrollo y proactivas de la producción y atención del sector agropecuario de nuestra Provincia.

Consideramos que tenemos que acompañar este proyecto porque de alguna forma reivindica el esfuerzo que viene realizando un sector importante de nuestra Provincia en materia de aporte de recursos, pero lamentamos, señor presidente, que estos recursos estén vendo hacia la Nación y no tengan como destino específico a nuestra Provincia; lamentamos que, en lugar de implementar este tipo de paliativos y medidas "electoralistas". el Gobernador no hava centrado sus esfuerzos en llevar adelante la defensa de los intereses de nuestro sector agropecuario, intentando a rajatabla una medida correctiva en lo que se refiere a las retenciones actuales al agro en materia de exportaciones, retenciones éstas que ra el incremento de los aportes de los recursos están produciendo, ni más ni menos, cerca de 2500 millones de pesos al año. Podemos decir que sólo el 10 por ciento de este monto retorna a tampoco estamos de acuerdo con la política de la Provincia de Córdoba y que lo hace mal, puesto que lo hace a través de la figura de los famosos planes Jefas y Jefes de Hogar, que no hacen más que aumentar la agonía a la que nos lleva la política de desempleo de la Provincia.

dar este paliativo, en vez de tomar esta medida "electoralista", el Gobierno de la Provincia hubiese ejercido una acérrima defensa de reivindicación de este sector tratando de reducir o eliminar las retenciones al agro. De esa manera se hubiese hecho una transferencia al sector provincial en materia de recursos, posibilitándole afrontar un revalúo de sus propiedades y tornar más equitativa y justa la retribución impositiva de esta Provincia. Pero no ha sido así en virtud de la dependencia que tiene el Gobierno provincial de la Nación, que se ha ido acrecentando en los últimos años en razón de esta gran deuda que ha contraído y que le está permitiendo de alguna forma avanzar con todas las obras que están publicitando, ya que depende de los fondos y de las transferencias que le haga la Nación para poder cumplir con todas estas pro-

Esta gran dependencia es lo que ha generado esta extorsión. Sin ir más lejos, hoy estamos asistiendo -ya vamos a hablar más del temaa la no concreción de una vieja promesa como es la autopista Córdoba-Rosario producto de la extorsión política a la que está siendo sometido el Gobierno de la Provincia, pero que se ha dado también porque ha sido atrapado en su propio juego en virtud del gran endeudamiento que ha generado a las arcas provinciales. Nos hubiese gustado una defensa acérrima de los intereses de los cordobeses en este sentido, pero no se ha da-

No vamos a dejar de acompañar el presente proyecto ya que, indudablemente, redunda en beneficio de un sector que viene aportando, pero también tenemos que hacer alusión a los plazos puesto que no nos parece correcto -y queremos que quede sentado- que se extralimite el período de Gobierno, comprometiendo parte de la gestión futura en cuanto al revalúo de las propiedades paprovinciales en materia inmobiliaria.

Queremos también dejar sentado que este Gobierno de anunciar, preanunciar y publicitar los temas a través de la televisión, de los medios gráficos y de la radio antes de que sean tratados por este Cuerpo. Es una falta de respeto para con los legisladores que el Ejecutivo anuncie Hubiésemos preferido que en lugar de los temas, los dé por hechos, los dé por sentados, por consagrados antes de que el Poder Legislativo los haya sancionado, así sea porque el oficialismo haga uso de su mayoría, la cual respetamos; pero también pedimos respeto, señor presidente, hacia nosotros como minoría, como oposición. Por lo menos permitan que el tema se trate, que se sancione, y luego denle toda la publicidad que quieran.

> A pesar de todo vamos a acompañarlo porque, en definitiva, preferimos que los recursos queden en manos de los productores v no que vuelvan a las arcas provinciales para que sigan dilapidándolos en publicidad.

> > Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.
 - Sr. Domínguez.- Señor presidente, tene-

mos en tratamiento este proyecto de ley enviado blamos de la Nación efectivamente hay una alta por el Poder Ejecutivo de la Provincia que lleva el presión fiscal, fundamentalmente en lo relacionanúmero 7992, por el cual se suspende por el tér- do con las retenciones a los cereales y oleaginomino de tres años la vigencia del plazo previsto en sas. Sobre el particular, en numerosas oportuniel artículo 12 de la Ley 5057.

País ha tenido la preocupación permanente por la excesiva presión tributaria que soportan los secto- tra opinión, no porque creamos que el sector res y habitantes de esta Argentina, en particular, aquellos que producen, como es el sector agropecuario, inquietud que se vio materializada en distintos proyectos presentados en esa dirección.

nuestros planteos, no tenemos dudas en acompa- de las commoditties. Lo que creemos y hemos ñar con nuestro voto todo proyecto de ley que signifique una contribución para descomprimir la excesiva presión fiscal que -como dijimos- soportan Cheque- y debería ser reemplazado por otro donlos productores agropecuarios.

No obstante, debemos decir que consideramos que éste no ha sido el camino más feliz ya posterior liquidación del Impuesto a las Gananque entendemos como mejor técnica y más ajus- cias. tada a la realidad que se convoguen los Jury de sincerando y dotando de mayor previsibilidad como dice el mensaje de elevación- la organización e inversión de los sectores rurales.

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.
- Sr. Gastaldi.- Señor presidente: anticipo el rechazo del bloque Recrear a este provecto de lev y voy a dar las razones.

Si bien vivo en una zona cuya principal producción se relaciona con el sector agropecuario y mi actividad privada está vinculada directamente con el mismo, mi tarea como legislador es discernir y separar lo que está bien de lo que está mal, lo que es justo de lo injusto, y este proyecto de ley es, según mi criterio, muy malo y tremendamente injusto. Veamos por qué.

Uno de los fundamentos del provecto dice textualmente: "Es de nuestro conocimiento la presión fiscal que soporta el sector agropecuario, como así también la necesidad de brindar apovo a ese sector productivo que contribuye activamente con el desarrollo de la Provincia". Me pregunto. ¿de qué presión fiscal está hablando el señor Go- vel provincial. En tal sentido, en el segundo párrabernador, de la nacional o de la provincial? Si ha- fo de los considerandos de este proyecto de ley se

dades hemos manifestado nuestro rechazo a las Nuestro bloque legislativo del Partido mismas por considerar que es un impuesto inconveniente y distorsivo. Aclaramos que ésta es nuesagropecuario no debe pagar impuestos sino todo lo contrario, pensamos que el agropecuario es uno de los sectores que más se ha beneficiado con la enorme devaluación de la moneda, con la favora-Siendo consecuentes y coherentes con ble coyuntura internacional y con los altos precios manifestado repetidamente es que éste es un mal impuesto -como lo es también el Impuesto al de, por ejemplo, se retenga un porcentaje de las ventas realizadas por el productor a cuenta de la

También hemos manifestado nuestra Valuación en los términos del artículo 12 de la Lev preocupación por el alto índice de evasión en el 5057; y si se guieren mantener los montos que sector ante lo cual la AFIP pareciera mostrarse hoy tributan luego del revalúo, se disponga la baja impotente lo que, por supuesto, perjudica a quiede las alícuotas del Impuesto Inmobiliario Rural, nes cumplen con su obligación tributaria y a la transparencia de las operaciones del sector.

> También hemos manifestado nuestra disconformidad con la inacción de los gobernadores provinciales para cuestionar con énfasis el desmesurado avance del Gobierno central sobre los Estados provinciales, violando abiertamente el sistema federal, donde entre otras cosas se apropia sin pudor de los enormes ingresos de las retenciones e Impuesto al Cheque, sin coparticipar a las provincias.

> Mas grave aún, señor presidente, es que el Poder Eiecutivo nacional usa los dineros del Estado como si fueran propios con total desparpajo y los reparte a discreción: a este gobernador le doy dinero porque es "kirchnerista", a éste le doy si puedo hacerlo "cambiar de camiseta y lo convierto en kirchnerista" y a éste no le doy porque "no es kirchnerista y no tengo posibilidades de cambiar su posición". De la misma manera ocurre con los intendentes. Señor presidente, ésta es la cruda y lamentable realidad en que ha quedado convertido nuestro sistema federal de gobierno.

Veamos ahora la cuestión tributaria a ni-

dice textualmente lo siguiente: "En este sentido, el 60 hectáreas? presente proyecto procura no aumentar la presión tributaria que pesa sobre el sector conservando roso, criticado muchas veces con razón en este las valuaciones vigentes, lo que se traduce en el mantenimiento de los montos que se abonan como consecuencia de la aplicación de la respectiva y subírsela a los pobres. Me parece que en la Proalícuota en concepto de Impuesto Inmobiliario. Asimismo el provecto tiende a otorgar una mayor previsibilidad en el marco de organización e inversión de los sectores rurales".

Señor presidente, veamos qué ocurre en nuestra Provincia con el Impuesto Inmobiliario Rural, tema del provecto de lev que estamos tratando. Sobre el particular, en primer término debemos decir que la convocatoria a los Jury de Valuación debieron haber sido convocados hace muchísimo tiempo, por lo que se han violado los términos fijados en el artículo 12 de la Lev 5057.

Ahora veamos cuál es la tasación de la propiedad rural en nuestra Provincia para saber de qué estamos hablando. Hoy, los campos de zonas como Río Cuarto, Tercero Arriba, Juárez Celman, etcétera, tienen una valuación fiscal del orden de los 800 a 850 pesos la hectárea, es decir, aproximadamente 300 dólares.

Ahora, señor presidente, veamos cuál es el valor estimado de esos campos. Con sólo dos datos podemos ilustrarnos sobre el particular: un amigo tiene un campo de 300 hectáreas a 50-60 kilómetros al norte de Córdoba y recibió una oferta de compra de 6.000 dólares la hectárea, pero no lo vendió. Señor presidente ¿sabe cuánto paga por año de Impuesto Inmobiliario este amigo? 80 l pesos por año por hectárea, es decir, un total de 200 pesos por mes y 2400 pesos por año. Resumiendo, la valuación fiscal de este campo representa poco más del 5 por ciento de su valor real.

Otro eiemplo: en la zona de General Deheza existe una fracción de campo de 25 hectáreas. que está ubicada a no más de doce cuadras del centro del pueblo, por la que se paga 17 pesos por mes o 200 pesos por año de Impuesto Inmobiliario Rural. Podríamos dar muchos otros ejemplos, pero me parece que con estos es suficiente.

Pregunto, señor presidente: ¿le parece justo congelar por tres años la valuación de las propiedades rurales cuando una propiedad urbana de 70 a 80 metros cuadrados cubiertos paga ac-

Hay un presidente de un país muy pode-Recinto, que tiene como uno de los ejes de su política de Gobierno bajarle los impuestos a los ricos vincia de Córdoba se lo ha superado ampliamente.

En una parte de los fundamentos de este proyecto de ley se habla de brindar apoyo al sector agropecuario y otorgarle "mayor previsibilidad en el marco de organización e inversión de los sectores rurales". Le preguntaría al señor Gobernador si el productor que le cité anteriormente. que paga por 300 hectáreas de campo en la mejor zona de Córdoba 2400 pesos de impuesto por año, va a definir su futuro productivo porque se le congela por tres años el Impuesto Inmobiliario.

¿Le parece, señor presidente, que al pensar de esa manera vamos a apoyar al sector agropecuario y le vamos a dar mayor previsibilidad para su organización e inversión?

Me permito decirle al señor Gobernador, con todo respeto, que una forma trascendente de darle apoyo y previsibilidad al sector agropecuario sería luchar fuertemente para que en nuestro país se aplique un federalismo en serio y no este mamarracho que estamos padeciendo; que, mediante una decisión política que está sólo a su alcance. transforme la Secretaría de Agricultura en Ministerio; que se diseñe, conjuntamente con las entidades representativas del sector, un plan que garantice la sustentabilidad del sector a largo plazo; que se inicie de inmediato un plan provincial de conservación de suelos; que se promueva desde el Estado la producción orgánica; que se promueva un plan para aumentar significativamente la producción bovina, porcina, aviar, caprina, la horticultura, etcétera. En definitiva, se genere una política de Estado para que en el término de 10 años multipliquemos por dos la producción del sector en la Provincia.

Tampoco nos parece razonable el plazo dispuesto de tres años para convocar a los Jury de Valuación, teniendo en cuenta que ello afectará la gestión del próximo gobernador.

Finalmente, además de los argumentos expresados, debo decirle, señor presidente -y disculpe si sov mal pensado-, que este provecto de tualmente más impuestos que un campo de 50 a ley despide un "tufillo demagógico y electoralista que Recrear va a votar negativamente el proyecto acuerdo, es decir, habría que cambiar o modificar e invitamos a que procedan de la misma manera el sistema tributario; pero la discusión tiene que los demás bloques que integran esta Cámara.

Muchas gracias.

bra la señora legisladora Olivero.

el rechazo del bloque de Izquierda Unida al provecto por lo siguiente: en primer lugar, porque mantiene el "viejo esquema tributario regresivo y, a todas luces, inequitativo". Nos gustaría que alguna vez en esta Cámara pudiéramos discutir algún provecto que proponga una reforma tributaria. donde plantearíamos la necesidad de incorporar los proyectos que el bloque que represento oportunamente presentó; me refiero a los provectos 3223/L/03 y 5123/L/04.

En segundo lugar, y refiriéndome específicamente al proyecto en tratamiento, justamente lo que deja en claro es que avanza en "congelar" un tratamiento de fondo sobre revalúos v tasas por un excesivo y prolongado tiempo de tres años, prórroga ésta que tampoco compartimos.

Por último, creemos que nuevamente el Poder Ejecutivo provincial aprovecha una instancia electoral en un claro "oportunismo poco serio", un "parche" para una situación que merece contar con una solución de fondo. Esta Cámara debería estar a la altura que le corresponde, discutiendo v les. resolviendo los problemas de fondo y no aplicando parches.

Por estos sencillos motivos, el bloque de Izquierda Unida no va a acompañar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.

Sr. Cid.- Señor presidente: he tratado de anotar algunas de las apreciaciones hechas por los legisladores preopinantes a fin de ordenar el debate y circunscribirnos al proyecto que nos convoca. Se ha hablado de muchas cosas pero, para no hacer de este debate la "Biblia y el calefón", voy a analizar tema por tema con el mayor de los respetos.

Previo a profundizar sobre el proyecto. me referiré a uno de los primeros temas planteados sobre la existencia de un sistema regresivo que habría que rediscutir.

Desde el punto de vista discursivo y vo-

intolerable". También por este motivo nuestro blo- luntarioso podríamos decir que sí estamos de ver con el sistema tributario que tiene la Nación porque existe una Ley de Coparticipación -la últi-Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la pala- ma en vigencia con sus modificaciones es la 23.548- que en su artículo 9° establece cómo de-Sra. Olivero.- Señor presidente: adelanto be ser el sistema tributario de la Provincia para poder recibir la coparticipación. Para mayor pesar, este mismo sistema de coparticipación se estableció en el artículo 75 de la Constitución del año 1994 y esta ley es de 1988.

> Desde el punto de vista de la voluntad, se puede estar de acuerdo con discutir un nuevo régimen tributario pero habría que convocar a una Convención Constituyente Nacional para que reforme la Constitución Nacional y rediseñe el sistema tributario establecido, tanto para la Nación como para las provincias.

> Después se mezclaron varios temas; se hace una crítica a una decisión de carácter tributario cargada de nociones financieras. El sistema tributario es parte del sistema financiero pero no es lo mismo: el sistema tributario tiene que ver con los ingresos de los Estados y el financiero con la distribución de esos ingresos.

Dentro de los tributos, en el sistema tributagenerando a través de esta prórroga simplemente rio el legislador Fernández mencionó como impuestos distorsivos a Ingresos Brutos y también se refirió a las alícuotas de los impuestos provincia-

> Si analizáramos la cuestión distorsiva desde el punto de vista tributario, no son los impuestos directos que se realizan con escalas proporcionales los regresivos sino los impuestos indirectos como, por ejemplo, el IVA. Todo impuesto directo tiene naturalmente escalas progresivas, en cambio, en el caso del IVA paga el 21 por ciento tanto "Amalita" Fortabat por un kilo de azúcar que nuestro amigo boliviano -que está en la esquinacuando tiene que hacerse un verbeado. Ese tipo de tributo que forma parte de la recaudación nacional -establecido desde hace años como sistema de coparticipación- hace el sistema distorsivo.

> Para poder modificar y realizar una oposición a una norma tributaria habría que leer los fallos de la Corte Suprema que hablan, más que de distorsión, de la confiscatoriedad: es decir, si una norma se opone o no al artículo 17 de la Constitución Nacional. Fallos como el de Chevalier y otros confirman esta noción.

Todo esto hace a las cuestiones tributarias interrupción ¿se la concede? de las cuales una de ellas son los impuestos que tienen números componentes, sujetos, objetos, te, le voy a conceder la intervención, no la intehechos imponibles, tiempo, alícuotas, base imponible y se mezcla esto con una decisión sobre la estabilidad de la base imponible en el tiempo y sobre las decisiones financieras o de las finanzas públicas.

Respecto de cómo afecta el tema de la base imponible al resto de los componentes del tributo del Impuesto Inmobiliario Rural, sí afecta. Si se hace una comparación de esa base imponible respecto de la realidad, también forma parte de la realidad el hecho de ver los valores como bienes de riqueza. Pueden ser esos o no, porque también son un hecho de la realidad las escrituras públicas y uno no ve ninguna escritura pública como un precio de la realidad. ¿Por qué? Porque existen otros impuestos nacionales que generan lo que son las decisiones del Estado relacionadas incidencias en este tipo de cuestiones, por los cuales los precios de las escrituras públicas -que forman parte de la realidad- no han sido analizados y son parte de la base imponible de estos bienes a los cuales estamos tratando de mantenérsela.

> Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

No se analiza el tema de las escrituras públicas, pero desde la oposición se ve a los campos como bienes de riqueza y realmente si uno los analiza parcializadamente como bienes de riqueza va a poder arribar a conclusiones similares a las que han arribado, señor presidente, los legisladores preopinantes.

Ahora, nosotros tenemos la visión de que esos bienes están destinados a la producción, y como tales tienen numerosas incidencias. En los suietos que tienen estos bienes inciden las retenciones -retenciones que no se analizaron pero que tampoco son coparticipables-, incide el Impuesto a las Ganancias, incide el IVA que a duras penas si se lo devuelven, incide la competencia internacional con aquellos países que subsidian al campo y al agro en más de 360 mil millones de dólares anuales. Por ejemplo, Estados Unidos subsidia la hectárea con 100 dólares y Europa con 800 dóla-

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor

Sr. Cid.- Cuando termine, señor presidenrrupción.

Terminando el análisis de la Organización Mundial del Comercio, Japón subsidia la hectárea con más de 11 mil dólares a cada uno de los agricultores japoneses.

Es decir que a las variables que inciden sobre este tipo de bienes hav que verlas no desde el punto de vista de que forman parte de un bien de riqueza sino como que forman parte de un bien destinado a la producción, y en base a eso se toma la decisión de generar esta norma que les permita a los productores locales tener una competencia a la altura de las circunstancias con la realidad que nosotros vivimos.

Ahora, si uno analiza -y se ve y se hablacon un impuesto, todos los autores van a coincidir en analizar el tipo impositivo de la misma manera.

Antes de analizar la cuestión de los autores guisiera hacer un paréntesis y decir que no ha sido incongruente la decisión del Gobierno provincial v de los legisladores de Unión por Córdoba de llevar esto adelante, porque desde el primer día de gobierno la gestión de Unión por Córdoba rebajó en un 30 por ciento los impuestos; desde el primer día de gobierno, la política y la línea que llevó adelante el Gobierno de Unión por Córdoba fue tratar de aminorar la presión tributaria. Estas fueron decisiones políticas que se tomaron desde el Gobierno provincial, que se mantuvieron en la Municipalidad de Córdoba, por ejemplo, y ya están formando parte de las políticas de Estado. Debe ser una política de Estado incentivar a la producción de la Provincia de Córdoba, por eso a veces se toman decisiones que van más allá de determinados gobiernos. Alquien más confiado diría que es porque creen que en el 2007 van a ganar, pero yo creo que son políticas de Estado más que de los gobiernos. El gobierno de Unión por Córdoba tomó la decisión.

Yendo al concepto que tienen todos los autores de Derecho acerca de los impuestos, cuando se hace la crítica respecto de las decisiones de gobierno destinadas a la producción, como si los recursos que se obtienen del Impuesto Inmobilialegislador, el legislador Fernández le solicita una rio Rural se fueran a destinar solamente a las políticas de producción, desconocen la definición to- líticas que toma el Estado respecto de sus bienes mada por Gerardo Ataliva -mencionada por todos destinados a una determinada área pero existe un los autores de Derecho Tributario como Villegas. problema más grave: de los poquitos pesos que Hara y Guliani Font Rouge y otros- de que en los se pudieron recaudar de más en la Municipalidad impuestos no existe una vinculación entre el he- de Córdoba -voy a hacer sólo un comentario y no cho imponible que los genera y el destino de la re- una crítica porque para hacer una crítica o tomar caudación que tiene ese tributo. Repito, no existe una decisión diferente habría que ganar las elecninguna vinculación: el Estado puede asignar al campo y a la producción mucho más o mucho menos de lo que recauda en concepto de ese tributo.

el oio aieno" cuando no se ve la "viga en el propio", porque los impuestos, que son parte de los Gobierno provincial que con los recursos que tiene tributos, tienen esta mecánica: la no vinculación pavimenta calles, arregla dispensarios municipaentre el hecho imponible y el destino de los recursos que se recaudan con los mismos porque forman parte de una decisión política, v para tomar una decisión política hay que ganar las elecciones y adoptar otros criterios.

Los tributos se dividen en tasas, tributos, contribuciones, etcétera. La Municipalidad cobra tasas que sí tienen vinculación entre el hecho imponible que las genera y la especial actividad del Estado respecto del destino de esos fondos, porque el Estado debe prestar un servicio en contraprestación a las tasas que recauda, a diferencia siones de gobierno porque cuando uno analiza jude los impuestos.

un debate sobre si ese servicio debía ser verdadero y efectivo o potencial, es decir, aunque no lo tasas que de los impuestos. prestara o no estuviera en condiciones de prestarlo podría recaudar una tasa -repito- más allá de que no se preste el servicio.

Pero ¡ojo! no todas las tasas que recauda un municipio deben tener como prestación un servicio potencial, porque las tasas que se recaudan en Córdoba Capital, por lo menos, no veo que tengan una prestación de servicios ni siguiera potencial. Se dice que quienes deben arreglar las veredas en la ciudad de Córdoba deben ser los frentistas, que Córdoba está sucia porque los "cordobeses son mugrientos", pero no existe la planificación de prestar el servicio ni siquiera de manera a la intervención del legislador preopinante. En potencial. No decimos en actos y en efectos sino "ni siguiera de manera potencial". Ya hay culpables, son los cordobeses porque son todos sucios. Entonces se dice: "y bueno, no lo prestemos ni siquiera en potencia".

ciones-, de esos 40 millones se destinaron 30 a contratar más planta política de un partido que se dice "nuevo" pero que tiene las mismas prácticas que han tenido todos los partidos de antaño, y 10 Por eso decía que es malo ver "la paja en la pagar publicidad. Se toma la decisión de no prestar servicios v se cuestiona la decisión del les. Son decisiones que el gobierno municipal no toma teniendo la obligación de hacerlo. La Provincia no está obligada a aplicar lo recaudado con los impuestos, por su no vinculación, en este tipo de cosas, en cambio las municipalidades con sus tasas sí.

Haciendo una síntesis: aboquémonos específicamente al tributo que nos convoca, a las decisiones que se pueden tomar respecto de la producción en el campo y a ver cómo los beneficiamos impositivamente. No cuestionemos decirídicamente, de manera correcta v en profundidad El Estado municipal, en este caso, debe una cuestión, consultando todos los autores, se va prestar un servicio. Obviamente, la Justicia generó a dar cuenta de que existen más cuestionamientos respecto a la toma de decisiones derivadas de las

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.
- Sr. Fernández.- Señor presidente: es a los efectos de realizar algunas precisiones a fin de no apartarme de la "pirotecnia".

La verdad es que hav veces que tengo un poco de prurito en pretender dar clases de finanzas públicas o impositivas ante mis pares porque creo que tienen sus asesores y hay profesionales prestigiosos en esta Cámara.

Vov a señalar dos o tres cosas en relación realidad, tendría que leer la versión taquigráfica y corregirle el examen punto por punto; creo que lo hubiera reprobado, por lo menos al de finanzas públicas v al de legislación impositiva.

Primero, el legislador se refirió a mí cuando Se ha hablado mucho de las decisiones po- mencionó que mi intervención estaba referida al proyecto de ley. Cualquier proyecto de ley que in- Provincial se refiere a la base imponible. cida sobre los impuestos pasa primero por la Comisión de Economía debido a que influve sobre la nante ha caído en un error. No estamos discutienrecaudación. La política tributaria -evidentementecondiciona las finanzas, es decir que la relación está dada.

El legislador preopinante, señor presidente, se ha referido a la vinculación tributo-obietivo v vo ni la he mencionado. La verdad es que lo traje en un papel aparte. Invito al legislador preopinante a leer la versión taquigráfica del informe que brindó la mayoría para que aprobáramos este impuesto, donde se habla iustamente de que la Provincia viene cumpliendo con el sector, viene haciendo política con el sector. La publicidad y las expresiones del Gobernador vienen hablando de los objetivos, por eso me referí así.

Además, quiero decirle que hav una flagrante contradicción porque no veo eso en la práctica, pero no lo mencioné, ni lo condicioné, ni cometería la torpeza. Le agradezco lo mismo al legislador Cid por la advertencia, pero no cometo por lo menos a esta altura de mi vida- esos errores.

Pero no quisiera dar una clase. Cuando cometió el error y se refirió a "base imponible" dijo: "lo que pretendemos es que siga la base imponible en el tiempo..." y dijo base imponible tres o cuatro veces. Legislador Cid: estudie la Ley 5057 en todo su articulado y después la Ley Impositiva Provincial. Lo que estamos discutiendo en este proyecto de ley, legislador Cid, es el valor de la parcela, que se calcula...

- Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. Le voy a pedir que se dirija a la Presidencia.
- Sr. Fernández.- Disculpe, señor presidente.

Se calcula -decía- matemáticamente: superficie de la parcela por el valor unitario que corresponde según la ubicación, que es lo que determina el Jury de Valuación. La base imponible se calcula por otra operación matemática, que es el valor de la parcela -según la Ley de Catastro y la Ley Impositiva Provincial- por el coeficiente de actualización que fije la Ley Impositiva Anual. El Impuesto Inmobiliario Rural está compuesto de dos items: el Impuesto Inmobiliario Básico y el Impuesto Inmobiliario Adicional. La Ley Tributaria

Lamentablemente, el legislador preopido sobre la base imponible sino sobre el valor de la parcela. Por eso este bloque no ha encontrado conexión entre las dos cosas y ha ofrecido, en ese sentido, una propuesta alternativa.

En virtud de la preocupación del legislador Cid, quiero decirle que lea el artículo 9º de la Ley de Coparticipación; esto está incorporado, según creo, en el artículo 75 de la Constitución. La Provincia está incumpliendo con esta ley, que se refiere a la razonabilidad de los impuestos v a la necesidad de mantener los valores, precisamente, en impuestos de este tipo. Sobre este particular las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y La Pampa han adoptado actitudes distintas. Entonces, si tratamos en serio este asunto podemos discutirlo políticamente -no rehuyo al debate-, pero cuando hablemos técnicamente digamos lo que hay que decir.

Muchas gracias.

- Sr. Cid.- Pido la palabra.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Me está solicitando la palabra el señor legislador Cid, pero le corresponde al señor legislador Castellano. Legislador Castellano. ¿le cede el uso de la palabra al legislador Cid?
- Sr. Castellano. Sí, se la cedo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cid.
- Sr. Cid.- Señor presidente: voy a hacer dos apreciaciones: en primer lugar, quiero dejar en claro que todo a lo que se refirió el legislador Fernández forma parte de la base imponible; si no, vuelvo a mi casa y quemo los libros.
- Sr. Fernández (fuera de micrófono).- Que no los gueme, señor presidente; que los lea.
- Sr. Cid.- En segundo término, es en el inciso 2) del artículo 75 de la Constitución nacional donde esto se ha incorporado.
- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Raúl Castellano.
- Sr. Castellano. Señor presidente: el legislador Cid comenzó su alocución anterior diciendo que proponía ordenar un poco el debate y circunscribirse al tema, aunque después terminó hablando de las baldosas flojas, las bombitas de luz y al-

gislador y voy a tratar de circunscribirme al pro- nes; es decir que podemos suponer que la retenyecto que nos ocupa.

También dijo el legislador que el sistema tributario provincial no se debe modificar tan fácilmente porque está sujeto a normativas o condicionamientos nacionales, motivo por el cual adelanto que no voy a proponer ningún tipo de modificación en tal sentido sino todo lo contrario: propongo que se aplique el sistema tributario vigente, mantiene alto con la intención de subsidiar al sectal cual lo establece la ley, con un Impuesto Inmobiliario Rural, con una alícuota y con un sistema suficientemente competitivo a nivel nacional; es de actualización que va están establecidos.

Señor presidente: estamos asistiendo creo- a una gran inequidad, a una gran injusticia. I jarse con un dólar próximo a los tres pesos para No soy economista, ni siquiera soy contador, pero poder producir y vender. creo que no hace falta serlo para darse cuenta de que lo que se está proponiendo, y esta Legislatura pesos para la industria en realidad tiene algún se apresta a aprobar, es básicamente injusto ya que se está tratando de alguna manera de benefi- queña medida, lo pagan los consumidores ya que ciar a quien no lo necesita. No hace falta que explique que el sector agropecuario argentino en este momento no necesita que el Estado provincial te valor del dólar. Por ejemplo, la leche, producto acuda en su ayuda ya que, por suerte -me alegra mucho que así sea-, este sector está pasando por después de la devaluación, y si el dólar no estuun muy buen momento.

No voy a entrar a considerar las diferencias que se propusieron entre bienes de riqueza y bienes de producción porque coincido en que los campos son bienes de producción y, además, generan riqueza; esto es algo obvio, interesante, y sos para favorecer a un sector como el industrial ojalá que siga siendo así. Pero este sector no necesita auxilio del Estado. En primer lugar, aquí se habló de la excesiva carga impositiva nacional que esa misma vía al campo porque, como dije al cosufre el campo, concepto del cual me voy a permi- mienzo, no lo necesita. tir disentir totalmente: el campo no sufre ninguna carga impositiva nacional fuerte; todo lo contrario. Generalmente se habla de "retención a las exportaciones", pero hay que aclarar bien este tema. El campo, con una retención del 20 por ciento y un dólar de 2,90 pesos, está percibiendo el equivalente a un dólar de 2,30 pesos, valor igual o quizás mayor al que tendría si el Gobierno nacional no interviniera comprando para mantenerlo alto.

Es bastante claro lo que acabo de decir, pero me voy a permitir repetirlo para que no volvamos a hablar de la excesiva carga impositiva del campo. Si el valor del dólar fuera el que el mercado establece, si el Estado no estuviera interviniendo para mantenerlo alto, el campo percibiría un tado provincial está renunciando a obtener una dólar equivalente al que percibe actualmente cantidad importante de dinero que realmente ne-

gunos baches. Pero voy a tomar el convite del le- después de pagar la retención a las exportacioción a las exportaciones no existe o, dicho de otra manera, es un impuesto virtual. Algunos amigos agropecuarios no van a estar de acuerdo pero creo que los números son bastante claros.

> Por otro lado, digamos que este tipo de dólar alto está generando, además, un subsidio al campo, pero, en realidad, el Gobierno nacional lo tor industrial, que en la Argentina todavía no es lo decir. no tiene una economía de escala que le permita competir y posiblemente necesite mane-

> Este subsidio que significa el dólar a tres costo porque, aunque sea parcialmente o en pehay productos de consumo -incluso de consumo masivo- que se han visto encarecidos debido a esde consumo masivo, aumentó al triple de su valor viera artificialmente alto estaría en el doble y no en el triple de su valor.

> > - Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Vicegobernador Juan Schiaretti.

Existe algún tipo de transferencia de recurque creo que lo necesita y estoy convencido de que es útil-, pero no es bueno que se subsidie por

El campo no necesita ayuda porque, además de estar disfrutando de una situación impositiva benigna, está gozando de precios internacionales realmente muy interesantes, los precios internacionales de las commoditties son buenos y eso contribuye a que el productor agropecuario esté pasando por una muy buena situación. Por lo tanto, pretendo descartar totalmente aquella teoría de la necesidad de ayuda al campo y de la carga impositiva alta.

Pero, ¿qué está ocurriendo con los valores inmobiliarios absolutamente ridículos de los cuales está gozando el campo a los fines de la determinación de sus bases imponibles? Que el Escesita, porque a nadie escapa el nivel de endeu- cias. También lo he escuchado decir que no paredamiento de la Provincia; no vamos a discutir si son 7 u 8 mil millones, todos sabemos que la deuda grande. Una provincia con este nivel de endeudamiento, ¿puede renunciar a una cantidad interesante de recursos provenientes del sector que más puede pagar? Diría que no. Digo una vez más -como dije al comienzo- que esto parece una absoluta inequidad e injusticia, que se pone de manifiesto, además, si comparamos la situación del campo -que, insisto, voy a definir como benigna desde el punto de vista impositivo-, con la de sin ningún motivo. Esa riqueza producto de nueslas PvMEs a las que nadie les acerca un alivio de l tra tierra, de las entrañas de nuestra Provincia, se esta naturaleza ni les está disminuyendo los impuestos, todo lo contrario, tienen que pagarlos. Estos sectores están muchísimo peor que el campo; por decirlo de otra manera, están muy mal y el campo está muy bien, son incomparables las situaciones, y no existe ningún tipo de auxilio efectivo, concreto, rápido y en plata como el que está obteniendo el campo con esta política de mantener los valores absolutamente bajos.

Pero olvidémonos de las PvMEs v hablemos de los consumidores. Dije hace un momento que el valor de la leche -por tomar un producto de absoluta necesidad, sobre todo para los niños-, se triplicó debido a la devaluación. Consideremos el caso de un consumidor indigente, no pobre sino v discursos excusatorios que, de alguna manera, una madre indigente que tiene que darle leche a sus hijos, que gasta, suponemos, 50 pesos por mes en leche, pagándola a valor dólar, pero no de cualquier dólar sino de uno caro, y abonando 10 pesos de IVA: pues bien, cómo le vamos a explicar a esa madre indigente -que a lo mejor no termine de entenderlo, pobrecita, aunque sería interesante que lo hiciera- que vamos a subsidiar al campo, al sector que mejor le va, al único sector de la República Argentina que está -insisto, gracias a Dios- en el primer mundo.

Señor presidente, no cabe ninguna duda que esto es injusto y de una absoluta inequidad; pero, además, pone de manifiesto algún tipo de contradicción que quiero señalar. Personalmente he escuchado al señor Gobernador de la Provincia, en más de una oportunidad, quejarse de las retenciones a las exportaciones de los productos agropecuarios de la Provincia que no vuelven o vuelven mal a la Provincia: v compararlas con las regalías petroleras que sí quedan en las provin- por ciento en los impuestos y se ha dicho que por

ce razonable que esos productos que salen de nuestra propia tierra, a veces a costa de su degradación, no dejen algún beneficio para el Estado provincial. Lo he escuchado decir todo esto, y lo he compartido porque me parece razonable; sin embargo, este proyecto va en sentido totalmente contrario. Vamos a renunciar a cobrarles ese impuesto -que no hay que crear porque ya fue creado y está plenamente vigente, y que es por demás insignificante respecto del que se podría cobrarva a ir totalmente sin dejar ninguna contribución al Estado provincial.

Señor presidente, éste es simplemente -a fuerza de ser absolutamente reiterativo- el corolario v la reflexión final: se está por cometer una injusticia e incurrir en una gran inequidad económica en la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

Sr. Fonseca.- Señor presidente, podríamos discutir durante toda la tarde los distintos aspectos de este proyecto de ley sobre el que el oficialismo va ha realizado diatribas, especulaciones, análisis están escondiendo un hecho fundamental -v me parece que lo estamos dejando de lado- que es el motivo del Gobernador de la Provincia de Córdoba para remitirlo a esta Legislatura. Seamos serios alguna vez; tratemos de ser conscientes de que la seriedad es la base para poder recuperar la credibilidad de esta desprestigiada Unicameral. Esta es una cuestión de "oportunidad política", y éste es el hecho que hay que discutir. Hay que debatir la oportunidad política irresponsable del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Esta es una ley simplemente "electoralista" y es irresponsable porque se estiran los plazos para que el próximo gobierno se haga cargo de tener que rectificar en materia impositiva este Jury, producto del estrangulamiento en el que el Gobernador de la Provincia va a dejar la administración financiera de Córdoba. Esta es la realidad v no hav otra discusión.

Aguí se ha hablado de la reducción del 30

eso esta ley va a mantener la rigurosidad de no que se merece el pueblo, por el respeto que se incrementar los impuestos. Pero seamos serios y merece la sociedad! digamos que esa reducción del 30 por ciento se hizo teniendo como columna vertebral la filosofía quieren sancionar esta ley porque quieren votos... menemista de tercerizar, o vender los instrumentos estatales que hasta ese momento tenía el Go- aclarar, señor legislador, que cuando se refiere a bernador de Córdoba, cosa que no pudo hacer, y gracias a Dios que no pudo porque si lo hubiera te Cuerpo y no en mi calidad de Vicegobernador. hecho el Banco de Córdoba hoy estaría en manos de delincuentes.

Entonces, ¿cómo se financió el 30 por ciento de la reducción de impuestos?, ¿cómo se financiaron los déficit de los primeros años de Gobierno y los dibujos posteriores con los superávit bienes del Estado para que el próximo gobierno que nunca existieron, como se los demostramos en esta Legislatura desde que el Frente Nuevo está sentado en estas bancas? Con deudas.

Esta es la realidad. Por ser Nación dependiente es probable que el Gobernador pueda -y no quiere decir que lo vaya a lograr- llegar a los úlvienen de la Nación y no con la recaudación genuina para aguantar las erogaciones superfluas que viene realizando desde hace mucho tiempo. Mientras sea Nación dependiente lo va a poder sostener, pero al "perno" -como vulgarmente se dice- lo va a tener que bancar el próximo gobierno. de estas características.

Durante estos días estamos asistiendo a subsidios, a la labilidad de la chequera prometedora para que las inversiones vengan a Córdoba, subsidiando empresas y empleos, mientras la pequeña y mediana empresa anda arrastrándose para conseguir en algún momento alguna facilidad siempre paran en el mismo sector. impositiva.

Tratemos de ser claros. En esta dictadura legislativa, donde -como he dicho- cinco tipos son suficientes por la mayoría automática que tiene, discutamos las cosas en serio y digámoslas como son: ésta es una ley "electoralista". No engañemos más a la gente, no engañemos al pueblo, porque es necesario ser responsable, y para ello no se puede seguir gobernando con demagocracia, como se ha hecho hasta ahora, con una escasa propensión a la seriedad y al respeto de las reglas de lismo? juego con contradicciones permanentes. ¡Y vaya si hav permanentes contradicciones! Usted mismo, bre qué es lo que vamos a hacer con esta ley no señor presidente, como Vicegobernador dijo una cosa y el Gobernador de la Provincia dijo otra. Itiva, como la que existe en este caso, va a aprobar ¡Por favor, pónganse de acuerdo por la seriedad una ley que es la que quiere el Gobernador.

Entonces, vayamos al punto neurálgico:

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Le guiero mi persona lo debe hacer como Presidente de es-
- Sr. Fonseca.- Está bien. Entonces, tratemos de ser serios y digamos que esta es una ley electoral; una ley que necesita de votos y que le permita, de alguna manera, seguir ejecutando demagogia en función de seguir estrangulando los quede aprisionado, no pueda dar un paso adelante y no pueda hacer absolutamente nada porque ese estrangulamiento le impedirá gobernar. Esta es la verdad de la cuestión y, como se dice comúnmente, ésta es "la verdad de la milanesa".

No discutamos más porque no tienen sentimos dos años de su mandato con los fondos que lido las elucubraciones ni seguir aportando datos, como tampoco el ejemplo que dio el legislador Fernández o lo que dijeron Heriberto Martínez o Castellano y los demás miembros de la oposición. quienes trataron de explicar concreta y científicamente qué estamos sancionando aquí.

Por más que queramos seguir discutien-De allí la irresponsabilidad de sancionar una ley do v analizando, esta ley se va a aprobar porque esta lev se va a aprobar porque el Gobernador de Córdoba quiere que así sea y el bloque mayoritario obsecuente va a cumplir a "latigazos", como comúnmente lo hace. El destino v la función que el Gobernador les ha determinado es la de los burros del malacate que dan vuelta permanentemente v

> Seamos serios y digan claramente que esta ley es "electoralista", que la van a aprobar porque necesitan votos y no porque se trate de luna reducción de impuestos, porque por lo que redujeron en Córdoba hoy tienen como colofón una deuda de 9.300 millones de pesos, la segunda deuda más importante de la República Argentina después de la Provincia de Buenos Aries. ¿De qué administración seria, austera, prudente, sensata y racional me están hablando desde el oficia-

> Señor presidente: seguir discutiendo sotiene ningún sentido cuando una dictadura legisla

Nada más.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.
- Sr. Maiocco.- Señor presidente: a través suyo quiero preguntar ¿qué día es la fogata de San Juan?
- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.
- Sr. Heredia.- Señor presidente: los legisladores preopinantes planteaban avanzar en el debate en forma seria, científica y racional para entender la motivación que lleva al Poder Ejecutivo provincial a proponer la sanción de esta ley.

Me llevan a hacer uso de la palabra las expresiones recientemente vertidas acerca de una dictadura parlamentaria o legislativa y el hecho de que no ven la causal de aprobar esto porque aparentemente se interpreta que es una iniciativa del Gobernador de la Provincia porque necesita votos. Parece que no leen las encuestas porque, como siempre ha ocurrido en las últimas elecciones en la Provincia de Córdoba, el pueblo se ha expresado libre y democráticamente y ha elegido a quienes guiere que lo gobiernen. Lo otro es puro griterío.

Se plantea que no hay ninguna motivación y no es así, porque la misma ha sido la de escuchar el reclamo de los productores agropecuarios acerca de la situación por la que atraviesa la producción agropecuaria en general y respecto de los tributos o impuestos que tienen como carga.

No es que al Gobierno de la Provincia de Córdoba se le ocurrió modificar sin motivos justificados esta ley, prorrogando el plazo de los Jury para el revalúo de los campos. Se mencionó como bien dijeran algunos legisladores de la bancada de Unión por Córdoba-, desconociendo la realidad, que la fuerte presión impositiva, fundamentalmente de impuestos nacionales, era por lo que el Gobierno de la Provincia de Córdoba pretende ayudar al sector. Me gustaría que a estos mismos términos los usaran los legisladores con los productores agropecuarios, y que les dijeran que es mentira que las retenciones son una enorme carga fiscal para ellos. Me gustaría ver a los legisladores que dijeran en la Sociedad Rural de Jesús María, en la Sociedad Rural de Córdoba o en las distintas exposiciones rurales de la Provincia que están mintiendo cuando hablan del peso estaba a cargo exclusivamente del Estado, y fíjen-

que tienen las retenciones o el resto de los impuestos nacionales.

Nosotros no consideramos que sea mentira. Creemos que hay que dar un debate sobre el tema, pero mientras tanto la Provincia de Córdoba pretende ayudar al sector agropecuario.

Algunos aquí mencionaron que, en realidad, no va a afectar el revalúo de los campos porque el impuesto sigue siendo el mismo, pero los legisladores bien saben que este revalúo implica una nueva base imponible sobre la cual se paga el Impuesto a los Bienes Personales, lo que significa una mayor carga impositiva nacional sobre los productores agropecuarios de Córdoba.

Creemos que esta medida, esta decisión, la sanción de este proyecto de ley implica por parte de esta Legislatura y del Gobierno de la Provincia de Córdoba una fuerte señal de apovo al campo porque, en vez de aumentar la presión impositiva, tratamos de ayudar, o mejor dicho de incentivar la inversión en el sector y no de desincentivar-

Quizás en el futuro debamos analizar, estudiar y discutir acerca de las alícuotas, de cuál va a ser la base imponible. Al respecto, tal vez no debamos utilizar los elementos y valores del mercado para determinar cuál es la base imponible, y sí lo podamos hacer sobre la relación entre el resultado económico o el valor productivo de la tierra y la base imponible. A esta cuestión no la hemos discutido a pesar que aquí hay muchos productores agropecuarios.

También hay que reconocer que hay una nueva geografía productiva a nivel provincial, sobre la cual en el futuro seguramente se generará un profundo debate.

Lo que se pretende hacer con esta iniciativa es prorrogar por tres años el tema de los jurv para el revalúo fiscal de los campos. Es una suspensión por ese plazo con la finalidad -como ya dijera- de contribuir a no aumentar la presión fiscal, pero fundamentalmente también por entender que no estamos siendo injustos respecto del sector. Además -como bien lo saben los señores legisladores- el sector agropecuario ha hecho un esfuerzo, por ejemplo, en el tema de los consorcios camineros acerca del Fondo de Infraestructura Vial. Eso se acordó con el sector productivo, que antes se que este año, de los 45 millones previstos en el Fondo de Infraestructura Vial, solamente 13 millo- bra el señor legislador Massei. nes aporta el Estado provincial y el resto los productores agropecuarios.

Es decir que, en la medida de sus posibilidades, el sector está comprometido con el desarrollo provincial sin necesidad de aumentar la presión tributaria y la carga impositiva por parte de la Provincia. A partir de los excedentes que se generen o del mejor rendimiento del sector que aporte gislatura hasta el cansancio: lo que no entiende él a la infraestructura vial o eventualmente -lo vamos a discutir a fin de año- a un fondo de infraestructura para la conservación de suelos, o a uno de emergencia agropecuaria podríamos, a través del diálogo con los distintos sectores vinculados al campo, hacer una tarea complementaria entre el Estado y el sector productivo provincial sin neceherramienta con la que el Estado se relaciona con los contribuyentes.

es favorecer políticas de desarrollo; son políticas veles. de incentivo. Decimos que son políticas activas y contradictorio que un gobierno provincial que concretó una medida revolucionaria como es la reducción de los impuestos, antes de concluir con que es la que los cordobeses votaron.

Como representantes del pueblo debemos tener esto muy claro: los cordobeses votaron la reducción de los impuestos, le creyeron al Goa ser de incentivo y no de modificación de impuestos para aumentar la presión impositiva. Esto es lo que están haciendo el Gobierno al alentar esta iniciativa y la bancada de Unión por Córdoba al defender esta postura, sin querer caer en la agresión gratuita, no solamente a esta bancada sino a todictadura de la Legislatura.

expresado las distintas opiniones -algunas absolutamente contradictorias con la historia y con la realidad-, tanto de los que gobiernan como de los que son oposición, pero ninguno ha planteado que las políticas de Estado se resuelven efectivamente haciendo lo que esta ley está propugnando.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la pala-

Sr. Massei.- Señor presidente: quiero hacer dos consideraciones finales. Creo que cuando el legislador Fonseca habló deberíamos haber aplicado el dicho "a palabras necias oídos sordos", pero como no habla sino que grita, es difícil no escucharlo. Por esto, le guiero decir a través suyo, señor presidente. lo que hemos dicho en esta Leson los programas de gobierno y el equipo de gobierno. El habla de dictadura legislativa como si viniéramos a este recinto a trabajar en proyectos individuales, cuando los ciudadanos de Córdoba. en dos elecciones, nos han dado la posibilidad de gobernar y ejecutar programas de gobierno.

La bancada de Unión por Córdoba va a sidad de recurrir a la presión tributaria como única llevar a cabo todos los programas de gobierno, especialmente -como bien dijo el legislador Heredia- los de políticas proactivas, de disminución de Se habló de una medida oportunista y la presión impositiva del costo Córdoba para que electoralista, que es un parche. Creemos que esto | nuestra producción siga creciendo en todos los ni-

También quiero deiar aclarado el tema de Estado en función que sería absolutamente que cuando se aumenta el valor de los campos, cuando hablamos de los jury de valuación -como han dicho los bloques que se oponen a esta lev-. por más que se baje la alícuota del impuesto prosu mandato modificara precisamente esa política, vincial perjudicamos al productor sin beneficiar a la Provincia porque aumenta lo que recauda la Nación como Impuesto de Bienes Personales, como bien diio el legislador Heredia.

En los bloques de esta Legislatura hay lebierno de la provincia de Córdoba cuando les dijo gisladores que vienen del sector agropecuario, esque mientras durara su mandato las políticas iban tov viendo a varios de la Unión Cívica Radical y del bloque de Unión por Córdoba; el Frente Nuevo no debe tener ninguno por la forma en que se han expresado. Cuando hablamos con ellos, no sólo acordamos este tipo de políticas con los sindicatos del agro sino que también hablamos con los productores. Ellos se han beneficiado notablemente dos los legisladores como cuando se habló de la v con esto quiero refutar lo que planteaba el legislador Castellano, presidente del bloque del Frente Hemos debatido suficientemente, se han Nuevo- porque su pasivo se ha licuado. El dólar de antes con respecto al de ahora es el mismo cuando uno habla de los costos. El sector agropecuario está haciendo un gran esfuerzo para seguir aumentando la producción, lo que le da la posibilidad de mantener la rentabilidad. Por eso todos los años el Secretario de Agricultura junto con las entidades del agro en las conferencias de prensa dicen que ha aumentado el rinde por hectárea de Fonseca que, cuando se trató la Ley de Jurados los distintos cereales y oleaginosas de la Provincia.

¿Dónde se gasta la rentabilidad del sector agropecuario? En todas las PyMEs metalmecánicas del interior de la Provincia que están con el cien por ciento de trabajadores en sus fábricas y no hay localidades con desempleo. Es el sector agropecuario el que viene a dinamizar a la ciudad bra el señor legislador Fernández. de Córdoba -ciudad del Intendente que lidera el partido Frente Nuevo- con construcciones de propiedad horizontal en barrios de la ciudad. Entonces me pregunto ¿dinamiza o no dinamiza?

Cuando decimos que hacemos políticas proactivas para el crecimiento de la Provincia, es así. Cuando se construye una propiedad horizontal el señor Intendente está cobrando tasas contributivas municipales v la Provincia Ingresos Brutos y todo lo que significa el valor de ese crecimiento económico.

Señor presidente, en Córdoba tenemos este programa de gobierno y lo queremos seguir eiecutando a raiatabla. Con esto estamos diciendo que se genera la posibilidad de crecimiento económico, y al valor de lo que perdemos por mantener el Impuesto Inmobiliario y los jury lo estamos recuperando con una mejor recaudación en todos los demás tributos.

Para finalizar, tengo que decir que Córdoba tiene el orgullo de liderar el crecimiento del empleo a nivel nacional con un 12,1 por ciento, con todo lo que significa la posibilidad de ir bajando el desempleo en una Argentina con el 40 por ciento de pobres y el 18 por ciento de marginales e indigentes.

Señor presidente, creo que en ese sentido somos un equipo de gobierno, tenemos un programa y lo vamos a seguir cumpliendo para beneficio de los cordobeses.

Por último, cuando se hablaba de la obsecuencia -en este caso de la dictadura legislativa- quiero decirle que estamos convencidos de nuestro programa de gobierno que lleva adelante el Gobernador De la Sota, del equipo que lo rodea y de su tarea como Vicegobernador y lo reivindico de lo que le han dicho. No recibimos látigos; según recuerdo los que recibieron látigos y patadones en el traste para votar leves que indicaba Luis Juez fueron ellos, especialmente el legislador

Populares, lo mandaron a patadones para que votara a favor. De ello, del papelón que pasaron, es testigo hasta la Cámara legislativa, todos los legisladores de este recinto y, por supuesto, todos los ciudadanos de Córdoba y de Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la pala-

Sr. Fernández.- Señor presidente: la opinión que ha emitido el legislador Dante Heredia contiene palabras que hubiese querido escuchar antes, en los fundamentos del proyecto; ha expresado cuál sería la incidencia de la revaluación de las propiedades en el orden nacional. Otro legislador había dicho anteriormente que esto es del Impuesto a las Ganancias, cuando en realidad entra en el Impuesto a los Bienes Personales e incidiría en un 0.75 por ciento.

Aquí se discutió también el papel que juegan los impuestos, y principalmente el papel del Estado -que es el que está en discusión-, que por supuesto tiene que procurar que los sectores productivos tengan meiores condiciones. Yo. que provengo de la pequeña y mediana empresa, sé lo que es que no haya políticas para el sector.

Es evidente que uno de los roles que debe cumplir el Estado -sobre todo el provincial- para establecer algunos de los obietivos de la tributación, no es sólo el de conseguir recursos sino el de tratar de equilibrar los sectores económicos, procurando favorecer la equidad distributiva en el marco de una sociedad. Entonces, cuando esto se sopesa hav que cuantificarlo. Por eso, señor presidente, quiero decirle por su intermedio al legislador Heredia que, siguiendo el razonamiento que hacía el Poder Ejecutivo provincial, trasladado al año 2005, el erario público provincial va a dejar de recaudar 300 millones de pesos anuales, que es prácticamente la duplicación de lo que se está recibiendo hasta el momento en carácter de Impuesto Inmobiliario.

Hay que reconocer los dinamismos económicos de cada sector: ahora bien, tratar de justificar una inequidad tributaria en base a esto y no hablar de políticas activas del Estado pone en evidencia que estamos ante un Estado ausente. Por eso, ideológicamente hemos fundamentado desde este bloque la necesidad de un Estado presente.

últimos diez años, que queremos abandonar.

legislador preopinante -si él tuviera buena memoria, ni lo hubiera mencionado-, fue la bandera del María. Dicen que no tienen para inspeccionar, Grupo de los Cinco para justificar en Córdoba la icómo van a tener para inspeccionar con el 0,24 privatización de EPEC y del Banco de Córdoba, por ciento del presupuesto dedicado al agro y a la para desarmar los consejos profesionales, porque ganadería! todo era costo y no querían discutir la estrategia de la Provincia o de la Nación acerca de la pro- hagámoslo en serio, y con ese convencimiento es ducción y el trabajo, que es lo que tenemos que analizar en esta Cámara. Cuando emitimos opinión al respecto. lo hacemos con la solidez propia de una concepción de Estado y de sociedad pro- bra el señor legislador Fonseca. pugnando la equidad contributiva, avanzando en la eliminación de las desigualdades económicas.

demos avalar el presente proyecto por razones perforarle los tímpanos. Seguramente él también fundamentalmente ideológicas, y no por alguna que otra pirotecnia por medio de la cual se trata de día y tal vez por eso se excitó demasiado siguienesquivar definir qué Estado queremos construir, cómo hacerlo y en beneficio de quién. Y se ponen de ejemplo, a veces, otras administraciones.

Por otra parte, quiero hablar -para no esquivarle al bulto- del Estado provincial, y lo hacemos con respeto, señor presidente, ratificando nuestra posición e invitando a que lo hagan los legisladores de Córdoba que representan a los distintos departamentos.

Antes de emitir esta opinión me reuní con representantes del sector agropecuario, con los productores, muchos de los cuales también quieren la nueva política, con esos cientos de productores que están levantando la bandera de eliminar las corporaciones políticas y económicas de nuestra Provincia para definir reglas de juego claras en el Estado y en las asociaciones.

¿Cómo podemos hablar de lo que sucede en una feria, en una fuerza corporativa, cuando nosotros hemos sido elegidos en base a un programa donde tenemos la obligación de explicar y debatir con nuestros ciudadanos qué futuro queremos? Muchas veces cuando se toman medidas económicas lo más fácil es seguir el camino que intermedio a los demás miembros de la Legislatura Proaparece más corto.

No estamos elaborando una estrategia productiva en la Provincia y los productores que conocen del valor de la tierra, de la necesidad de aplicar tecnologías, de aplicar la rotación, de que se use razonablemente el agua, saben que en Córdoba tienen un Estado ausente que no cuida el

porque no compartimos el neoliberalismo de los aqua, que no aplica la Ley de Agroquímicos; saben cómo se están arruinando los cultivos, desde El costo Córdoba, referido también por un la vid en algunos sectores como Colonia Carova hasta los árboles que se están secando en Jesús

> Cuando hablemos de estrategias y políticas que hemos hecho este aporte a esta Legislatura.

> > Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la pala-
- Sr. Fonseca.- Señor presidente: he pedido la palabra porque fui aludido por el legislador De manera, señor presidente, que no po- Massei, pero voy a tratar de ser prudente para no se deió llevar por la enjundia en este primaveral do, a lo mejor, el elevado tono de mi voz.

Pero a través suyo, señor presidente, quisiera decirle al legislador Massei que hace bien en gritar, porque da la impresión que esto le impide tener dislexia verbal y confundir palabras como "tusami" por "Tsunami" y "creatina" por "Katrina".

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no hay objeciones y por contar el proyecto con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 7992/E/05, tal como fuera despachado por mayoría en las Comisiones de Economía y de Agricultura.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 07992/E/05 **MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su vincial, en los términos del artículo 144 inciso 3° de la Constitución Provincial, a fin de elevar el proyecto de ley que pretende suspender por el término de Tres (3) años, la vigencia del plazo previsto en el artículo 12° de la Ley 5057, que contempla convocatoria de los Jurys de Valuación, establecidos en el art. 20° de la misma norma. para el revalúo general de las parcelas rurales.

Es de vuestro conocimiento la presión fiscal que

soporta el sector agropecuario, como así también la necesidad de brindar apoyo a ese sector productivo que contribuye activamente con el desarrollo de la Provincia.

En ese sentido, el presente proyecto procura no aumentar la presión tributaria que pesa sobre el sector, conservando las valuaciones vigentes, lo que se traduce en el mantenimiento de los montos que se abonan, como consecuencia de la aplicación de la respectiva alícuota, en concepto de Impuesto Inmobiliario. Asimismo, el proyecto tiende a otorgar una mayor previsibilidad en el marco de organización e inversión en los sectores rurales.

Por las razones expuestas y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar la norma que se propone, solicito a Ud. ponga el presente proyecto de ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

José Manuel de la Sota, Félix López Amaya.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- SUSPÉNDESE por el término de Tres (3) años, la vigencia del plazo previsto en el artículo 12° de la Ley 5057.

Artículo 2.- De forma.

José Manuel de la Sota, Félix López Amaya.

DESPACHO DE COMISIÓN (En Mayoría)

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 07992/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que suspende el término de 3 años la vigencia del plazo previsto en el Artículo 12 de la Ley Nº 5057, de Catastro, referido al revalúo general de las parcelas rurales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación sin modificaciones.

DIOS GUARDE A V. H.

Heredia, Garavaglia, Monier, Soleri, Santos, Cioccatto, Vega, Moscoso, Carreras, Giustina, Flores Durán.

DESPACHO DE COMISIÓN (En Minoría)

Despacho en Minoría del Proyecto de Ley Nº 07992/E/05, presentado por el Bloque Frente Nuevo, durante el desarrollo de la 34ª Sesión Ordinaria del día 21 de Septiembre de 2005.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Se mantendrá para los ejercicios 2006 y 2007 los valores del Impuesto Inmobiliario Rural, Básico y Adicional vigentes para el presente año, sin perjuicio de lo que corresponda según el normal funcionamiento de los Jurys de Valuación.

Artículo 2º.- A los fines de cumplir con lo establecido en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo Provincial podrá adecuar alícuotas, mínimos, escalas de valuación y coeficientes de actualización, fijados en la Ley Impositiva Anual.

Artículo 3º.- Los aumentos que se pudieran disponer por vía de un revalúo rural, deberán considerar incentivos fiscales que promuevan un uso racional de los recursos naturales y de conservación de los suelos, incentivando rotación de cultivos e incorporación de fertilizantes de origen mineral.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá impulsar acuerdos con la Federación de Consorcios Camineros de la Provincia, a fin de facilitar acceso a créditos del Banco de la Provincia de Córdoba, con finalidad de reequipamiento en material rodante, como así también lograr mayores aportes para el Fondo para Infraestructura Vial que asigna recursos a los Consorcios Camineros

Artículo 5º .- De forma.

DIOS GUARDE A V. H.

Valinotto.

- 14 -

- A) DÍA MUNDIAL DEL TURISMO. ADHESIÓN.
- B) DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ. ADHESIÓN.
- C) COLEGIO MARÍA
 AUXILIADORA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.
 CENTENARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- D) LOC. DE CORONEL MOLDES. 101º ANIVERSARIO. 37º FIESTA PCIAL. DE LA GANADERÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

- **QUINTA FIESTA DEL TURISMO** E) DE TRASLASIERRAS 2005. ADHESIÓN.
- **AGRUPACIÓN GAUCHA** F) "PADRE BUTELER" DE ALTA GRACIA. BODAS DE PLATA, ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- 5° CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN EN GRAL. DEHEZA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) SRA. OTILIA LESCANO, FUNDADORA Y PRESIDENTA HONORARIA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO EN CÓRDOBA. FALLECIMIENTO. PESAR.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7936, 7946, 7947, 8034, 8043, 8049, 8052, 8053 y 8062/L/05, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 7936/L/05

Córdoba, 21 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti 1

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7936/L/05, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al Día Mundial del Turismo a celebrarse el 27 de setiembre, compatibilizado con el expediente 7946/L/05, iniciado por las legisladoras Ceballos, Feraudo, Mussi, Romero y Juncos, por el cual adhiere al Día Mundial del Turismo.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Turismo v su Relación con el Desarrollo Regional y en virtud de la proximidad de dicha celebración, se considera oportuna su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 8062/L/05

Córdoba, 21 de setiembre de 2005.

Sr. Presidente Legislatura Unicameral Cr. Juan Schiaretti

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8062/L/05 -tal como lo estipula el artículo 126 del Reglamento Internopor el cual la Legislatura declara su pesar por el fallecimiento de Otilia Lescano, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, así como el reconocimiento a sus casi 30 años de lucha en la búsqueda de los hijos y nietos desaparecidos por la dictadura militar.

Otilia murió hoy, a los 91 años, sin haber conocido a su nieta, apropiada tras el secuestro v desaparición de sus padres, Tomás Fresneda y María de las Mercedes (hija de Otilia) en la ciudad de Mar del Plata; pero dejó, como el resto de las Abuelas, un invalorable ejemplo de lucha para nosotros v para las generaciones por venir.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Mónica Gutiérrez Legisladora provincial

Expte. 8053/L/05

Córdoba, 20 de septiembre de 2005.

Al Sr. Vicegobernador Cr. Juan Schiaretti

A través de la presente solicito a usted el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8053/L/05, 5º Congreso Regional de Educación, a realizarse en la localidad de General Deheza, Dpto. Juárez Celman.

Agradecido, lo saludo atentamente.

Norberto Luis Podversich

Legislador provincial

Expte. 8052/L/05

Córdoba, 20 de septiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura Cr. Juan Schiaretti D.

1

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien dar tratamiento sobre tablas al proyecto de declaración 8052/L/05, conforme lo establece el artículo 126 del Reglamento Interno. Fundo este pedido motivada en la fecha del evento que es el 28 del corriente mes y año, en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba.

Saluda a usted atentamente.

Mirta Mussi

Legisladora provincial

Expte. 8049/L/05

Córdoba, 21 de septiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 34º Sesión Ordinaria del día de la fecha, del Expte. 8049/L/05.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado provecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respecto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 8043/L/05

Córdoba. 21 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

S. / [

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8043/L/05, iniciado por el legislador Méndez, por el cual declara de interés legislativo el 101º Aniversario de la

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a fundación de la localidad de Coronel Moldes y la 37º r tratamiento sobre tablas al proyecto de declarafiesta Provincial de la Ganadería, a desarrollarse entre 52/L/05. conforme lo establece el artículo 126 del los días 24 y 26 de setiembre en la ciudad mencionada.

Resulta oportuno acompañar estas festividades, reconociendo el trabajo fecundo de todos los habitantes de Coronel Moldes en pos del desarrollo local y regional.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 8034/L/05

Córdoba, 21 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

/ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 8034/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo y Basso, por el cual declara de interés legislativo el Centenario del Colegio María Auxiliadora, fundado el 29 de setiembre de 1905.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7947/L/05

Córdoba. 19 de setiembre de 2005.

Señor Presidente Legislatura Provincial Cr. Juan Schiaretti

. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 7947/L/05, de adhesión al Día Internacional de la Paz, a celebrarse el día 21 de setiembre.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del evento en cuestión.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

- Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.
 - Se vota v aprueba.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Se vota y aprueba.
- Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.
 -CAMARA EN COMISION-
- Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la aprobación como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión

- Se vota y aprueba.
- **Sr. Presidente (Schiaretti)**.- Aprobado. -CAMARA EN SESION-
- Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con les en despacho, en consideración los proyectos 7936, 7946, 7947, 8034, 8043, 8049, 8052, 8053 y 8062/L/05, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.
 - Se vota y aprueban.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION - 07936/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Adhesión Al "Día Mundial Del Turismo" A Celebrarse El Próximo 27 De Septiembre, Haciendo Votos Para Que El Desarrollo De La Actividad Turística Genere Beneficios Socio-Culturales Y Económicos Para Toda La Población Cordobesa. En Este Marco, La Provincia De Cordoba Debe Potenciar Sus Esfuerzos Para Lograr Consolidar En La Comunidad Provincial La Conciencia De Unidad Turística De Todas Las Regiones De Su Territorio.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

A partir de una recomendación que surgiera del VIII Congreso Nacional de Turismo celebrado a principios del año 1977 en la Ciudad de Salta, el Poder Ejecu-

tivo Nacional estableció por Decreto N° 1988/80, la celebración del Día Nacional del Turismo en la República Argentina.

Dicha fecha conmemora el día que la "XXI Asamblea General Extraordinaria de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo" O.T.I.O.U., celebrada en el año 1970, abrió a la firma de todos los Estados interesados, los Estatutos de la que, posteriormente, se conoció como "Organización Mundial de Turismo" T.W.O., organismo al que nuestro País se encuentra adherido.

La Provincia de Córdoba tiene en las actividades turísticas una de sus principales fuentes de desarrollo económico social, distribuidas en las variadas regiones naturales y culturales que componen su territorio. Esta fecha se presenta propicia para destacar la importancia que dichas actividades y el lugar que hoy ocupan en la nueva estructura del Poder Ejecutivo, promovidas a través de la creación de la Agencia Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta.

El turismo es un hecho social, humano, económico y cultural. Su influencia en los distintos aspectos de la actividad productiva y comercial de una región es particularmente importante. Contemplando las distintas manifestaciones de la globalización actual, el turismo aparece como uno de los fenómenos propicios para ejercer una influencia altamente significativa en el entorno del hombre en general y de los recursos culturales y naturales en particular. Esta influencia es estudiada a nivel internacional, siendo objeto de un cuidadoso análisis para elaborar políticas concertadas y efectivas a todos los niveles.

Es sabido que para el desarrollo del turismo como industria productiva regional, no solo es necesario contar con riquezas naturales, con paisajes estéticamente destacados, con recursos culturales, con valores históricos significativos, y con diversidad climática, como las que posee nuestra Provincia. Es preciso además la adopción de acciones de planificación, organización y ejecución de carácter creativo y original, algunas de las cuales se han puesto en evidencia en esta nueva etapa de la política turística cordobesa.

Hoy para su mejor aprovechamiento de todos los recursos, se planea de manera multidisciplinaria, programando planes de desarrollo y equipamiento turístico, a fin de potenciar los elementos de atracción turística, y evitar posibles efectos negativos que pudieran generarse.

En virtud de las ventajas que el turismo reporta para una mejor calidad de vida de los cordobeses, y considerando que Córdoba se destaca particularmente entre las provincias Argentinas, se entiende la conveniencia de que esta Legislatura adhiera expresamente a la celebración mencionada.

Lucía Domínguez.

PROYECTO DE DECLARACION - 07946/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día Mundial del Turismo" a celebrarse el 27 de septiembre, fecha anual instituida por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, cuya principal finalidad es fomentar el conocimiento entre la comunidad internacional, de la importancia del Turismo y sus valores sociales, culturales, políticos y económicos.

Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Mirta Mussi, Juana Romero, Liliana Juncos.

FUNDAMENTOS

La decisión de instituir el Día Mundial del Turismo se remonta a la tercera reunión de la Asamblea General de la OMT, que tuvo lugar en septiembre de 1979 en Torremolinos (Málaga).

La elección de esta fecha obedece a su coincidencia con un importante jalón en el turismo mundial: el aniversario de la adopción de los Estatutos de la OMT el 27 de septiembre de 1970.

Además, la fecha elegida "resulta especialmente adecuada" porque corresponde al final de la alta temporada turística del hemisferio norte y al comienzo de la del hemisferio sur, cuando el turismo es tema de actualidad en todo el mundo.

Qatar será el país que acoja la edición de este año. Hasta ahora ningún país de Oriente Medio, había protagonizado el Día Mundial del Turismo.

La vigésima sexta edición del Día Mundial del Turismo rendirá homenaje al escritor francés Julio Verne, quien fue "uno de los grandes visionarios de viajes del mundo", al coincidir con el centenario de su muerte, se celebrará bajo el lema de "Viajes y transporte: del mundo imaginario de Julio Verne a la realidad del siglo XXI".

Para señalar esta celebración, el secretario general de la OMT, difunde cada año un mensaje, que en esta edición gira en torno a la importancia del transporte, la fuerza vital de la industria turística, y las fantasías del importante escritor francés, Julio Verne; un gran apasionado de la geografía, el mar y las expediciones a países lejanos y desconocidos, que orientaron su vocación literaria hacia las ciencias, convirtiéndose así en el creador de la famosa serie de novelas: Los viajes extraordinarios, fabulosa saga en la que combinó perfectamente los elementos fantásticos con los datos científicos, llegando a predecir acontecimientos futuros y avances tecnológicos con una exactitud increfibe, impensables para su época y que hoy son una realidad a cien años de su muerte; sus obras estimularon la imaginación de millones de lectores

y potenciales viajeros alrededor del mundo.

El transporte, tema de esta celebración, es un componente esencial en el sector del turismo, de sus niveles de eficiencia, comodidad y seguridad, dependerá en gran medida la calidad del viaje.

La relación directa entre los adelantos técnicos del transporte y el crecimiento del sector del turismo es evidente, sobre todo desde que el automóvil y el avión con motor a reacción pusieran los viajes al alcance de un número cada vez mayor de personas.

En nuestra provincia, afortunadamente, el turismo se ve afectado a importantes cambios estratégicos producto de un plan turístico a largo plazo que intenta vincular a todos los sectores que se benefician de esta actividad a fin de capacitar, perfeccionar y crear un ambiente de dialogo responsable que conlleve a trabajar por un sistema de normativas tendientes a cuidar el medio ambiente y preservar nuestro patrimonio turístico en pos de crear una verdadera "Córdoba Turística".

« Transportar correo, transportar la voz humana, transportar imágenes centelleantes...

En este siglo, como en todos, nuestros mayores logros tienen el único objetivo de enlazar a las personas.»

Antoine de Saint-Exupéry Tierra de hombres, 1939

Norma Ceballos, Evelina Feraudo, Mirta Mussi, Juana Romero, Liliana Juncos.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de TURISMO Y SU RELACION CON EL DESARROLLO REGIONAL, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración N° 07936/L/05 iniciado por la Legisladora Domínguez por el cual "Adhiere al Día Mundial del Turismo a celebrarse el 27 de Setiembre, haciendo votos para que el desarrollo de esta actividad genere beneficios para toda la población cordobesa", Compatibilizado con el Proyecto de Declaración N° 07946/L/05 iniciado por las Legisladoras Ceballos, Feraudo, Mussi, Romero y Juncos, por el cual " Adhiere al Día Mundial del Turismo a celebrarse el 27 de Setiembre, fecha instituida por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo". ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA D E C L A R A

Su Adhesión al Día Mundial del Turismo a celebrarse el 27 de Setiembre.

Echepare, L. Domínguez, Lascano, Carrillo,

Monier, Prato, Santos, Ramos.

PROYECTO DE DECLARACION - 07947/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día Internacional de la Paz, "Día Mundial de alto el fuego y de no violencia", que se celebra el 21 de septiembre de cada año, acorde a lo instituido por la Asamblea General de la Naciones Unidas. Esta jornada, ofrece una oportunidad singular para hacer un llamamiento a todas las Naciones y a su gente para que cesen todo tipo de hostilidades en este día, para recordar a las víctimas de conflictos y para renovar el compromiso con el deseo inmemorial de construir un María Auxiliadora fundado el 29 de Septiembre de 1905 mundo más seguro y justo.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, María Fernández, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Mirta Mussi, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas, considerando que el Día Internacional de la Paz ofrece una especial oportunidad para una cesación de la violen- te al hombre vivir en plenitud, porque le brinda la capacicia y de los conflictos en todo el mundo y que por lo tanto, es importante lograr que se lo conozca y observe lo que le de sentido. Ella es el campo prioritario donde juemas ampliamente en la comunidad mundial, decidió filar el 21 de septiembre de cada año como fecha que señalará a todos los pueblos la celebración y observancia de en la vida misma. la paz.

La paz es un espacio de encuentro y un tiempo de relaciones humanas gozosas. Las relaciones humanas a veces pueden ser conflictivas y la superación pacífica y positiva de estas situaciones es precisamente la forma de convivencia armónica de las distintas culturas, pueblos, religiones, sexos, razas v demás diferencias que suelen servir de excusa para la división, el antagonismo, el odio o la incomprensión.

Cuando hablamos de paz debemos entender que no se trata de que se callen las voces disidentes, sino de lo contrario, de que éstas tengan su espacio y la garantía de que serán escuchadas. La paz no es estar todos de acuerdo, la paz es saber convivir con nuestras diferencias.

La educación por la paz es por lo tanto indispensable, una educación que no debe ser exclusiva de las escuelas sino también de la vida cotidiana en el que nos desempeñamos. La paz está vinculada al principio de ran una formación esencialmente humana y cristiana y reprocidad altruista, al respeto de los derechos del otro. I foriaran un provecto de vida, que engrandeciera a toda la al compartir responsabilidades, a la autoafirmación ante las diferencias personales, a la seguridad como capacidad de interrelación y al aprecio.

La construcción de la paz, como lo hemos dicho muchas veces, es un trabajo cotidiano y de todos. Es un trabajadores del campo, que se entregaban a las tareas compromiso individual y un esfuerzo colectivo. Tomemos rurales con medios precarios y con el tiempo construye-

este día como punto de partida, que marque un cambio en la actitud de cada persona, ejercitando los principios básicos de respeto mutuo, de tolerancia v de reconciliación. Las generaciones futuras nos lo agradecerán.

Norma Ceballos, Alejandra Vigo, María Fernández, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Mirta Mussi. Juana Romero.

PROYECTO DE DECLARACION - 8034/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo el Centenario del Colegio y que junto al colegio de los Padres Salesianos fundado en 1903, asumieron desde entonces actitudes de vida. que evidencian la autenticidad de su compromiso con Dios, a través del respeto a la dignidad humana.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

"La educación es la ansiada clave que le permidad profunda de autoconducir su vida hacia un horizonte ga su felicidad y los valores supremos de su existencia".

Por eso evocar a un centro educativo, es pensar

La fundación del Colegio se remonta a los inicios mismos de la población, que se creó en 1888, por obra de los esposos Carlos José Ernesto Vignaud y Ana Passadore, quienes fueron también los visionarios iniciadores de las obras educativas de los Padres Salesianos, fundado en 1903 y el de las religiosas hijas de María Auxiliadora, hermanas que llegaron en 1905; es Josefa Benentino quien se hace cargo de la dirección del Centro Educativo, la hermana Victoria Barrio como maestra y la novicia Carmen Cafarello como cocinera.

Las comunidades religiosas no solo llegaron a la Colonia, sino que construyeron los edificios de ambas escuelas y los sostuvieron de mil maneras en los primeros tiempos.

Podemos decir que los cien primeros años de vida de esta población y la región circundante fueron asistidos por la acción de educadores sacrificados, que nada mezquinaron para que niñas, niños y jóvenes adquiriecomunidad.

Las Religiosas fueron pioneras y eligieron, como prioridad de su acción. la asistencia a los más desposeídos de entonces que eran los hijos de inmigrantes y los cia y a la nación.

la población, la necesidad de dar a las niñas una educación integral y no destinarlas, solo, a las tareas domesticas y del campo, que era una costumbre muy arraigada en la población.

Desde 1973, el Colegio de María Auxiliadora, alberga a una escuela mixta en la que comparten sus tareas docentes religiosos y laicos haciendo de los principios evangélicos normas de conducta y actitudes de vi-

Un renovado Proyecto Educativo está en marcha. nuevas líneas de enseñanza -aprendizaie orientan la acción educativa pero siempre desarrollando la capacidad de discernir, con sinceridad y firmeza, los valores que se han de rescatar y preservar en medio de las vicisitudes de la vida.

Adherimos a los jóvenes cien años de este Centro Educativo, que aún es capaz de albergar los nidos de pájaros nuevos y enseñarles a volar en busca de su destino. Por eso el pueblo y el municipio están agradecidos y depositan en el futuro de la obra todas sus esperanzas. El docente educa con su palabra v con su vida: el eiemplo de su conducta en el aula, dejará siempre sus huellas en el corazón de los alumnos.

Por las razones antes expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

PROYECTO DE DECLARACION - 8043/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el 101° aniversario de la fundación de la ciudad de Coronel Moldes v la "37° Fiesta Provincial de la Ganadería", a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 del corriente mes en aquella ciudad, organizada por el Toro Club Social y Deportivo en su campo de deportes.

Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Coronel Moldes conmemorará el próximo 26 de septiembre el centésimo primer año de su fundación y simultáneamente se desarrollará la 37° Fiesta Provincial de la Ganadería.

Coronel Moldes se encuentra a 75 kilómetros de Río Cuarto, en el departamento del mismo nombre en el sur cordobés, esto es a 309 kilómetros de la ciudad de Córdoba

Fue en el año 1904 cuando el Señor Domingo

ron esta cuenca productiva que tanto aporta a la provin- Funes, quien había adquirido esas tierras de Nicolás Avellaneda, pidió autorización para fundar una colonia. Las Hijas de María Auxiliadora, internalizaron en Desde entonces, con la promesa de recibir un ramal ferroviario, se fue poblando la colonia Domingo Funes. Dos años después llegó el primer tren por la línea Buenos Aires al Pacífico y la estación ferroviaria se llamó Coronel Moldes en homenaje al fallecido militar patriota José de Moldes, nombre éste que fue definitivamente aprobado el 24 de mayo de 1956.

> La Municipalidad de la hoy ciudad de Coronel Moldes fue creada en 1920 y Francisco P. Arcómano fue su primer intendente: el pueblo adoptó la patrona del agro, la virgen María Auxiliadora, como protectora cuya iglesia fue declarada parroquia en 1924 con el cura Pío Soldi como primer sacerdote de la comunidad.

> En sus buenos tiempos el ferrocarril General San Martín fue su gran vía de comunicación, en tanto la ruta nacional 8. 35 v provincial 4 comunican la ciudad con una amplia zona de riqueza agrícola ganadera y poblaciones vecinas.

> La Fiesta Provincial de la Ganadería obtiene su carácter de Fiesta Provincial por decreto provincial N° 2883 "C" de septiembre de 1968. Desde entonces esta fiesta posibilita la divulgación y el conocimiento de las distintas actividades de la región, que hacen a su progreso económico y social, habiendo tenido y tendiendo durante la misma exposiciones de tipo ganadero, industrial y comercial de la zona y distintos centros del país y constituyéndose en punto de reunión de los habitantes de la ciudad y región que concurren a la muestra y a las manifestaciones deportivas, artísticas y culturales concurrentes a la misma y que contribuyen al adelanto y bienestar de los pueblos.

> Coronel Moldes, actualmente, es una ciudad de nuestro sur cordobés que se autoabastece de la amplia mayoría de los servicios que hacen su bienestar gracias al aprovechamiento de la riqueza de sus tierras v al esfuerzo mancomunado de su población.

> Por lo expuesto, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Jorge Méndez.

PROYECTO DE DECLARACION - 8049/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la Quinta Fiesta del Turismo Traslasierra 2005, organizada por hombres y mujeres comprometidos con la cultura nacional v el desarrollo del turismo provincial, a celebrarse entre los días 23 de setiembre v 2 de octubre de 2005, en el Valle de Traslasierra. Departamento San Alberto.

Isabel Bianciotti. Nora Castro.

FUNDAMENTOS

La Quinta Fiesta de Turismo de Traslasierra reeditará momentos inolvidables para los habitantes del Valle de Traslasierra, sus alrededores y toda la Provincia de Córdoba, y fueron integrantes de la Confederación y por ello desde esta Legislatura decimos nuevamente Gaucha Argentina. presente a través de este Provecto.

Este acontecimiento, auspiciado por las Municipalidades locales (Nono y La Paz) y por la Agencia DACvT. pone de manifiesto el esfuerzo de cada hombre y mujer de la Asociación de Empresarios Turísticos de Traslasierra que han aportado todo su empeño para la licularmente el que hacer del hombre a caballo, realizanorganización y puesta en marcha de esta muestra de do actividades de destrezas gauchas como también fonuestra cultura a todos los que deseen embarcarse en este viaje en el tiempo. En particular esta vez con la presentación de la "Ruta de las Capillas", rescatando los valores arquitectónicos e históricos de la zona.

Muchos recuerdos y gran emoción embriagan a los viejos habitantes del Valle que contagian a los más ióvenes su entusiasmo v sus ganas de hacer cada día más, para lograr que esta Fiesta sea el reflejo del amor y la calidez de todo un pueblo que no olvida sus raíces.

No es indispensable argumentar el peso y la significación de estos eventos va que. la celebración continua de estas formas de expresión popular, ayuda al desarrollo e impulso de nuestra propia tradición. El folklore, las jineteadas, los juegos gauchos, las comidas criollas típicas, los desfiles de carros y sulkys, serán algunas de las notas características que sembrarán de un sentimiento nacional la celebración de esta Fiesta.

Por otro lado, este evento constituye un valioso aporte para impulsar la actividad turística de la zona, por lo tanto debe ser considerada como una herramienta eficaz para procurar beneficios para toda la comunidad de Traslasierra

Por los motivos expuestos, y por los que oportunamente, manifestaremos al momento de su tratamiento en el recinto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Isabel Bianciotti. Nora Castro.

PROYECTO DE DECLARACION - 8052/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de las Bodas de Plata de la AGRUPACIÓN GAUCHA "Padre Buteler", de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, que cumple el día 28 de setiembre del corriente año.

Mirta Mussi.

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Alta Gracia, a los veintiocho días el mes de Setiembre de mil novecientos ochenta, en uno de los salones del Oratorio Salesiano de la ciudad de Alta Gracia, estando reunidos un grupo de ciudadanos, formaron parte de la Federación Gaucha de la Provincia

En el año 1996 lograron la Personería Jurídica con el Nº 215/A/96.- Hoy como siempre la Comisión Directiva actual, anhela seguir con los propósitos de sus fundadores, de conservar, mantener y difundir las mas puras expresiones de la tradición gaucha argentina, parmentando las expresiones de la danza y el canto folklórico, fortaleciendo nuestra identidad regional y nacional.-

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Mirta Mussi.

PROYECTO DE DECLARACION - 08053/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 5º Congreso Regional de Educación "Los Desafíos del Tercer Milenio", que se desarrollará en la localidad de General Deheza, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2005.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

El 5º Congreso Regional de Educación tiene como eje temático "La Escuela que Aprende". Este lema evoca supuestos sobre los miembros de la escuela como personas comprometidas, participativas, que persiquen propósitos comunes y como tales, se esfuerzan por desarrollar progresivamente modos más eficaces de alcanzar tales metas, respondiendo a las demandas del entorno. Ese modelo exige la capacitación, incremento de profesionalidad v crecimiento intelectual de sus miembros, así como su participación en las acciones.

Más allá del bagaje de conocimientos que indiscutiblemente posee y trasmite la escuela, hay otra clase de entendimiento dentro de ella, que es el relacionado a sí misma y sus formas de hacer las cosas, producto de la organización.

Se plantea un nuevo concepto de innovación que reside en el funcionamiento institucional que es capaz de dar dinamismo, profundidad v alcance a los conocimientos, socializándolos ampliamente v dando en consecuencia mejores respuestas a los desafíos cotidianos.

Se trata de poner en colaboración toda la experiencia v los conocimientos de sus miembros v de la coescuela debe transformarse en una "organización que aprende", con capacidad para aplicar modelos de "gestión del conocimiento".

Las interacciones con investigadores e intelectuales de reconocida valía y experiencia pedagógica significan también una contribución a las dinámicas autónomas de cambio que emergen v pueden devolver protagonismo a los agentes, en cuyas manos está la orientación hacia ese ideal que tendrá presente, tanto las realidades de las que partimos como hacia dónde queremos ir.

Los conferencistas que prestigiarían este evento son el Dr. Miguel Ángel Santos Guerra (España), Lic. Felipe Pigna, Dr. Julio Cesar Labaké, Lic. Estanislao Antelo, Lic. Josefina Semillán Dartiquelonque y Lic. Lucia Garay. Este Congreso está destinado a docentes de todos los niveles v profesionales relacionados con la Educación.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

PROYECTO DE DECLARACION - 08062/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de Otilia Lescano, fundadora y presidenta honoraria de Abuelas de Plaza de Mayo en Córdoba y el reconocimiento a sus casi treinta años de lucha y trabajo incansable en la búsqueda de los hijos y nietos desaparecidos por la última dictadura militar.

Mónica Gutiérrez, Mónica Prato, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.

FUNDAMENTOS

Hablar de Otilia Lescano en Córdoba y en el país es hablar de la mejor manera de honrar la vida y de trabaiar por las instituciones que una ciudadana. Ilevando a cuestas sus tragedias personales, pudo legamos. Otilia creó, a poco de comenzada la dictadura militar, junto con Irma Molina y Sonia Torres, lo que más tarde sería el símbolo de la dignidad argentina: la Asociación Abuelas de Plaza de Mavo.

De la mano de Otilia, estas mujeres le enseñaron al país que su dolor personal era verdaderamente una cuestión de Estado, gritaron a quien las quisiera escuchar que la desaparición y asesinato de sus hijos y que la apropiación de sus nietos era un genocidio. "El mundo tiene que saber que muchos de nuestros nietos estaban

munidad educativa... en la sociedad del conocimiento la en el vientre de sus madres mientras ellas eran torturadas. No se pude ocultar y tapar esto. El mundo tiene que saber que se quedaron con los hijos de nuestros hijos". señaló tiempo atrás en una nota periodística.

> Otilia murió hov. a los 91 años, sin haber conocido a su nieta apropiada tras el secuestro y desaparición de sus padres, Tomás Fresneda y María de las Mercedes (hija de Otilia) en la ciudad de Mar del Plata: pero deió, como el resto de las Abuelas, un invalorable eiemplo de lucha para nosotros y para as generaciones por venir.

> Mónica Gutiérrez, Mónica Prato, Eduardo Fernández, Ricardo Fonseca.

> > - 15 -

FONDO COMPLEMENTARIO DEL SISTEMA PREVISIONAL PCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas v de reconsideración

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaria el expediente 8044/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de septiembre de 2005.

Al Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti D.

De mi mavor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 de Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del provecto de resolución 8044/L/05 a mérito de las siguientes consideraciones:

Que atento a la magnitud de los importes del Fondo Complementario en el mes de agosto de 2004 mediante expediente 5866/L/04, se solicitó informe sobre la cuantía y el destino de dichos fondos. Requerimiento que por disposición de la mayoría fue remitido al archivo sin ser considerado con fecha 27 de octubre de 2004.

Que con motivo de la addenda suscripta entre la Provincia de Córdoba v el Gobierno Nacional en diciembre de 2004 y por la cual la Provincia entre otros puntos se comprometía a remitir al Gobierno Nacional una serie de información sobre la evolución financiera de la Caja de la Provincia, incluido el Fondo Compensador, con fecha 27 de abril de 2005 por expediente 072143/L/05 se solicitó remisión a la Legislatura de dicha les, y son de significativa magnitud. ¿Quién se arrogó información. Dicha petición nuevamente fue rechazada atribuciones que no tiene y decidió su destino para decir por la mayoría de Unión por Córdoba con fecha 3 de hoy, según informaciones periodísticas, que sólo son 25 agosto de 2005 sin despacho.

Que el Fondo Complementario se financia con la diferencia existente entre el aporte personal que esta- de 100 mil afiliados a la Caja de Jubilaciones de la Problece la Ley 24.241 que es del 11 por ciento y el que establecía la Lev provincial 8024 que era del 18 por ciento.

Este aporte extraordinario, que sólo hacen los cordobeses, del 7 por ciento es la fuente de financiamiento del Fondo, cuyo importe según lo dispuesto en las leves de Presupuesto de los años 2004 y 2005 y de acuerdo a lo oportunamente remitido por la Caja de Jubilaciones de la Provincia, fue estimado en alrededor de sino 200 millones de pesos anuales. Con relación al año 2003, teniendo en consideración que la masa salarial ha permanecido casi constante, puede estimarse en un importe semeiante de 200 millones de pesos.

De lo expuesto se deduce que desde el 1° de enero de 2003 hasta el 30 de junio de 2005 (dos años y medio) la recaudación estimativa sería de alrededor de 500 millones de pesos

Que resulta obvio destacar que este Fondo Complementario no pertenece a la Caia de Jubilaciones ni a Rentas Generales de la Provincia y tiene únicamente Dressino. el destino específico determinado por la ley el cual es el financiamiento que "las leves provinciales pudieran otorgar a los beneficiarios del Régimen General de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba no contemplados por la Ley Nacional 24.241, 24.463", artículo 6º Dcto. 1609/03

Que los fondos sólo son administrados por la Caia de la Provincia "en forma diferenciada e indepeny Retiros de la Provincia de Córdoba con registraciones contables independientes, auditorías externas y cuentas bancarias de uso exclusivo con sujeción a las disposiciones de la Ley 9086" (Dcto. 1609/03, Art. 8º).

Que del año 2003 los importes que pueden ser imputados al Fondo Complementario ascienden a la suma de 110 millones, es decir, queda un saldo a favor del Fondo de 90 millones de pesos; por el año 2004 sólo son deducibles e imputables la suma de 60 millones de pesos, o sea, queda un saldo a favor del Fondo de 140 millones de pesos; y por el primer semestre de 2005, en base a las mismas pautas del año 2004, el saldo a favor del Fondo es estimativamente de 70 millones de pesos.

Que debemos tener en consideración que bajo ningún aspecto la lev de creación del Fondo permite imputar pagos destinados a la obra social o a gastos administrativos de la Caja de Jubilaciones.

En definitiva, el saldo acreedor del Fondo Complementario supera los 300 millones de pesos, sin tener en cuenta los ingresos por intereses de dichos importes.

Los fondos están, porque les fueron retenidos puntualmente todos los meses a los trabajadores estata-

millones de pesos?

Esta es la pregunta que nos hacemos los más vincia y a la que el Gobierno hasta la fecha no da res-

Por ello, señor presidente, por la gravedad del tema, resulta urgente, necesario e impostergable el tratamiento sobre tablas del provecto en cuestión.

Heriberto Matínez Oddone - Ana María Dres-

Legisladores provinciales

- Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por los señores legisladores Dressino y Martínez Oddone.
 - Se vota v rechaza.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora

Sra. Dressino.- Señor presidente: este aporte extraordinario, denominado Fondo Complementario, que nace como consecuencia de la firma del Convenio de Armonización, significa un ingreso anual de aproximadamente 200 millones de pesos.

Este Fondo Complementario tiene estadiente del Régimen General de Jubilaciones, Pensiones | blecido, en el artículo 7° del Decreto 1609 v de la ley correspondiente, el destino específico al cual podrá ser afectado. No sólo tiene especificado su destino sino que, además, establece que la Caja de Jubilaciones es una mera administradora de los fondos, que su administración debe hacerse en forma diferenciada e independiente del Régimen General de Jubilaciones, con registraciones contables independientes, con auditorías externas y con cuenta bancaria de uso exclusivo. Para completar el mencionado texto legal, se dice "con sujeción a las disposiciones de la Ley 9086".

> Señor presidente: no es grato decir en este recinto que es la tercera vez que solicitamos se nos proporcione la información que tienen la obligación de dar.

Hace escaso tiempo el legislador Costa expresaba que los datos habían sido remitidos por la Caja de Jubilaciones. Como la ley prescribe que se debe constituir una Comisión de Seguimiento con facultades para acceder a toda la información relacionada con el Fondo Complementario, la que estará integrada por representantes del Poder Ejecutivo y un representante de cada una de las entidades gremiales, el mencionado legislador decía que la información que nos habían remitido de la Caja era la misma que manejaban los gremios que tienen relación con el tema. Es sabido que "integran la Comisión de Seguimiento quienes no han expresado motivo de disconformidad ni queja alguna".

Señor presidente: una página de un matutino contiene las expresiones de los gremios acerca de la información que el legislador Costa decía tenían en su poder. La Comisión de Control y Seguimiento ni siquiera está constituida y sólo obra un acta de preconstitución; hace más de dos años que no puede formalizarse en un decreto esta Comisión que está establecida por ley.

Pero no sólo esto pasa sino que ocurren cosas mucho más graves. Resulta ser que este fondo complementario -que no es patrimonio de Rentas Generales, ni del Fondo Jubilatorio, ni pueden disponer de él para lo que quieran, ni pagar aportes a obras sociales, ni pueden cargarle gastos de funcionamiento del sistema-, según informaciones periodísticas, a decir de autoridades de la Caja, contaría al día de la fecha con escasos 25 millones de pesos, además, los aportes que hicieron los cordobeses en actividad en el transcurso de los dos años y medio que rige el sistema ascienden a 500 millones de pesos, y de los números escuetos que pudimos conseguir -porque siempre se negaron a dar la información- son deducibles según lo que la ley autoriza no más de 200 millones. Por lo tanto, hay una pequeña diferencia que es...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por favor, señora legisladora, redondee porque ya pasaron sus cinco minutos.

Sra. Dressino.- Voy a tratar de redondear.

Digo que la pequeña diferencia es de 275 millones de pesos; y voy a pedir una dispensa –a pesar de que me he excedido en el tiempo- porque hay cosas que sorprenden, y mucho.

Por el Decreto 1609 se deroga el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley 9086, es decir que por un decreto se deroga parte de una ley provincial que establecía, nada más ni nada menos, que el déficit del sistema previsional referido al sistema

relacionada con el Fondo Complementario, la que estará integrada por representantes del Poder Ejecutivo y un representante de cada una de las rogar por decreto una ley.

Señor presidente: si en esta Cámara tienen mayoría absoluta para imponer la decisión que quieran...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Señora legisladora, le pido que redondee su alocución porque si le concedo más de seis minutos se los voy a tener que conceder a los demás legisladores, de lo contrario cambien lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. Dressino.- Señor presidente: lo que pasa es que a veces el Reglamento es tan flexible para algunos que creemos que puede serlo para todos.

Tenemos el derecho los legisladores y los cordobeses de exigir que se nos informe sobre los números que correspondan a los efectos que sobre este dinero -que no es del Gobierno de la Provincia ni de Rentas Generales- sepamos cuál ha sido su destino y cómo se ha dispuesto del mismo

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- ¿Va a proponer una moción de reconsideración?

Sra. Dressino.- Sí, señor presidente, lo que pasó es que usted me corrió mucho con el tiempo y éste es un tema árido y difícil de explicar.

Por supuesto que es a los efectos de hacer una moción de reconsideración, por la urgencia y la gravedad del tema en tratamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señora legisladora.

Esta Presidencia aclara que a partir de ahora va a ser estricta en los cinco minutos en las mociones de reconsideración, porque si no hay legisladores que por unos segundos de flexibilidad se sienten incomodados, se sienten tocados. Por lo tanto, ley pareja no es rigurosa.

Entonces, vamos a ser estrictos en los cinco minutos, salvo que la Comisión de Labor Parlamentaria cambie esta mecánica.

En consideración la moción de reconsideración planteada por la legisladora Dressino.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

INTENDENTE MUNICIPAL. EXPRESIONES RESPECTO A INCIDENTES PRODUCIDOS EN LOCAL BAILABLE DE FORJA. PREOCUPACIÓN.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8047/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Levendo):

Córdoba, 21 de septiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 34° sesión ordinaria del día de la fecha. del Expte. 8047/L/05, proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por las expresiones del Intendente municipal de la ciudad de Córdoba respecto a los incidentes producidos en el local bailable Forja.

el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado provecto

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración. Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

- Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez Oddone.
 - Se vota y rechaza.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 17 -

LOCAL BAILABLE DE FORJA. INCIDENTES OCURRIDOS, PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8048/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas, que

será leída a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de septiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 34° sesión ordinaria del día de la fecha. del Expte. 8048/L/05, proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los incidentes ocurridos en el local bailable de Forja, de la ciudad de Córdoba

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado provecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

- Sr. Presidente (Schiaretti).- En considera-Por motivos que oportunamente expondremos en ción la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez Oddone.
 - Se vota v rechaza.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 18 -

AUTOPISTA CÓRDOBA - ROSARIO. CONSTRUCCIÓN TRAMOS PENDIENTES. RECTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A TAL FIN. SOLICITUD.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8051/L/05, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba. 21 de septiembre de 2005.

Señor Presidente

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 34° sesión ordinaria del día de la fecha, del Expte. 8051/L/05, proyecto de declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la rectificación presupuestaria para la construcción de los tramos pendientes de la autopista Córdoba-Rosario.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración. Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Martínez Oddone.
 - Se vota y rechaza.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.
 - Sr. Santos.- Pido la palabra.
- **Sr. Presidente (Schiaretti).-** Tiene la palabra el señor legislador Santos.
- **Sr. Santos.-** Señor presidente: quiero hacer uso de la palabra para argumentar un pedido de reconsideración.

Está de más que volvamos a plantear aquí la importancia que tiene la concreción de la autopista Córdoba-Rosario, pero es bueno saber que las inversiones necesarias para terminar la obra son de aproximadamente 1000 millones de pesos, y que el tramo Oliva-Villa María-Ballesteros comprende 53 kilómetros de segunda calzada y 22 kilómetros de autopista, con una inversión de 211 millones; el tramo Ballesteros al límite con Santa Fe, comprende dos etapas, una de 281 millones y otra de 203 millones; el tramo que va del límite interprovincial hasta Cañada de Gómez necesita 169 millones y el de Cañada de Gómez a Carcarañá 118 millones.

Cuando observamos estas cifras, y sa- de Zamora, para desembocar en Berazategui. Sebiendo que el superávit fiscal al mes de agosto de gún el diseño, la nueva autopista retomaría el pro-

este año es de 15.629 millones y el esperable para el año 2005 en su totalidad va a ser entre 18.000 y 20.000 millones de pesos, surge como irracional que se haya asignado para la autopista Córdoba-Rosario 57 millones de pesos en el Presupuesto nacional.

No voy a hablar de las promesas que el Presidente Kirchner hizo sobre este tema en distintas oportunidades y en numerosos actos, inclusive con la presencia de los candidatos de Unión por Córdoba. Sí me quiero referir a las expresiones del diputado nacional Caserio cuando intentó tapar esto diciendo que va a ser financiado por UCOFIN, Unidad de Coordinación de Finanzas. Este fondo fiduciario está constituido por el aporte al gasoil, que por el Decreto 1069 pasó del 5 al 20 por ciento, y que en su momento tenía como objetivo principal un grupo de obras públicas entre las cuales tenía prioridad la Autopista Córdoba-Rosario, desde el año 2000.

Como dije en otra oportunidad, cuando asumió el Gobierno Duhalde le sacó a ese Fondo el 40 por ciento, luego el Gobierno de Kirchner otro 20 por ciento para destinarlo a ese famoso subsidio al transporte, que es una verdadera "caja negra" para la economía argentina. Lo peor es que este fondo tiene discrecionalidad y absoluta arbitrariedad en su disposición porque lo maneja el Ministro de Economía y el Jefe de Gabinete, por esos super poderes que le otorgó el Congreso de la Nación al Presidente Kirchner. Por lo tanto, de ninguna manera podemos tener garantía que de ese fondo van a salir los recursos, porque si así hubiese sido, como estaba previsto, la autopista ya estaría terminada.

Además, quiero decir que en el día de la fecha en Infobae -voy a leer rápidamente para no perder mis 5 minutos- se anuncia: "una inversión de 853 millones de pesos que correrá integralmente por cuenta de desarrollistas privados para realizar una autopista que se va a llamar 'de vinculación', que unirá en un solo tramo de doble vía la zona sur, la zona de San Fernando, al norte del conurbano bonaerense con la Autopista de La Plata, con un empalme a la altura de Berazategui. Va a pasar transversalmente por los partidos de San Martín, 3 de Febrero, Morón, La Matanza y Lomas de Zamora, para desembocar en Berazategui. Según el diseño, la nueva autopista retomaría el pro-

vecto Arco Sudoeste, también conocido como Autopista Parque Presidente Perón, que completaría la circunvalación iniciada por el Camino del Buen Aire en dirección hacia donde se instalaría la cabecera del también proyectado puente Buenos Aires-Colonia."

Hoy asistirán al despacho del Presidente tres empresas -llevadas por De Vido- para anunciar este proyecto de inversión privada. Quiero alertar aquí que termina donde empieza la obra del puente Buenos Aires-Colonia, y si destinamos 835 millones a esa obra de manos privadas es porque los inversores tienen que recuperarlos, v se recuperan con la culminación del puente Buenos Aires-Colonia. Este puente es el fin de la matriz federal de la República Argentina, es el fin del eje del corredor bioceánico.

Entonces, si tenemos en cuenta lo que fue el plan trienal de los tres Gobernadores de la Región Centro y lo que votamos todos los que integramos esta Región como prioridad absoluta, 57 millones de pesos no son otra cosa que un intento más de poner de rodillas a Córdoba...

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Redondee, señor legislador, porque se ha excedido 20 segundos. Lo estamos controlando y vamos a ser inflexibles a partir de ahora.
- Sr. Santos.- La autopista sigue siendo parte del aiuste político entre el Gobiernos central v las provincias.

Señor presidente, he observado con atención las manos que no se levantaron hoy. Les pido que reflexionen y nos acompañen. Creo que antes que los intereses y la relación con el Presidente de la República que indudablemente tienen los dos partidos que no levantaron la mano están los intereses de la Provincia de Córdoba. Que esto no sea un anticipo de cómo van a actuar sus diputados nacionales el día de mañana.

Muchísimas gracias.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Señor Santos. no ha hecho la moción de reconsideración.
- Sr. Santos.- Señor presidente, inicié mi discurso, y así debe constar en la versión taquigráfica, con la moción de reconsideración y espero que sea votada.
- Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de reconsideración formulada por ción la moción de tratamiento sobre tablas que el señor legislador Santos.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota v rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Quiero aclarar lo siguiente: en una moción de reconsideración transcurridos cuatro minutos y treinta segundos, esta Presidencia avisa y a los cinco minutos corta el micrófono. Ley pareja no es rigurosa.

- 19 -

INTENDENTE MUNICIPAL. EXPRESIONES A LA SRA. PERIODISTA G. OLIVA DE RADIO CADENA 3. REPUDIO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 8061/L/05 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 21 de septiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 34° sesión ordinaria del día de la fecha, del proyecto de declaración 8061/L/05, por el cual se repudian las expresiones vertidas por el Intendente de la ciudad de Córdoba a la señora periodista Graciela Oliva de radio Cadena 3

Por los motivos que oportunamente expondremos en el recinto solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado provecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración. Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideraacaba de ser leída.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.
-CAMARA EN COMISION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: quienes alguna vez hemos tenido que ver con la educación sabemos bien que el proceso educativo depende mucho menos de la educación formal que de un conjunto de influencias y estímulos que tienen que ver con lo no formal y aún con lo informal.

Es casi una verdad de Perogrullo que a veces influye más en nuestros chicos, en nuestra sociedad, un estímulo televisivo que el esfuerzo cotidiano de los docentes o la currícula educativa. Si esto es así, pasan a tener una dimensión importante, fundamental y prioritaria los modelos, sobre todo aquellos de quienes por su condición son hombres públicos de alta relevancia, cuyas actitudes o expresiones son amplificadas por los medios de comunicación y observadas por el conjunto social.

¿Cómo podemos pretender determinadas conductas por parte de nuestros jóvenes y nuestros niños si quien lidera la ciudad de Córdoba, quien es el vértice de nuestra comunidad, expresa en sus actitudes un verdadero antimodelo? Alguna vez habló de "bolivianos", hace poco fuimos "mugrientos"; habló también de "los negros de Cliba" y dijo: "Me estoy rascando los..." puntos suspensivos, señor presidente.

En el año 2006, a raíz de un contacto con gente de Lisboa, que es la actual Capital Iberoamericana de la Cultura, a Córdoba se le va a dar una suerte de nominación como referencia en tal sentido. ¿Podemos imaginarnos tratando de hacerles entender a nuestros hermanos portugueses, que hoy ostentan esa condición, cómo el líder de nuestra comunidad trata, del modo en que lo hizo hoy, a una periodista de un importante medio radial? Es muy difícil de explicar.

Cuando pedimos el repudio y lo traemos a esta Cámara, lo hacemos con las consideracio-

nes de fondo que comenzamos argumentando. Más allá de la situación electoral que estamos viviendo v de las suspicacias que puedan tener unos u otros al evaluar el planteo que hoy estamos haciendo -lamento que se haya dado en este paréntesis electoral ya que difícilmente pueda ser considerado no electoralista o no oportunista-, como hombre de la cultura, como hombre que tiene que ver con la educación y como alguien que aspira a que esta ciudad sea diferente y vuelva a tener pautas de convivencia, donde no haya fraqmentación, quiero pedirle sinceramente a nuestro Intendente -casi exigirle, con todo respeto- que tenga decoro, buenos modales, que dé cumplimiento a las normas básicas de urbanismo de modo que lo vuelvan un modelo. Porque él, señor presidente, no es cualquier persona: es el líder de nuestra comunidad, y sus actos se multiplican por infinito a través de los medios de comunicación social. Lo contrario sería fomentar antivalores, descontrol, falta de educación, de respeto e, incluso, de tolerancia. Sin valores no se puede construir una sociedad civilizada, y quien la lidera debe ser modelo de valores y no de antivalores.

Lamentamos -ya en lo particular- que se haya reiterado esta agresión a una mujer; antes se dio con una jueza electoral. Son malas costumbres que esperamos no se repitan nunca más.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: le cedo el uso de la palabra a la legisladora Gutiérrez.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: en referencia al proyecto de declaración que los legisladores de la Unión Cívica Radical traen a consideración a este recinto, nuestro bloque del Frente Nuevo apoya su tratamiento sobre tablas aun cuando consideramos que se trata, sin duda, de una banalidad, dicho esto con todo respeto hacia aquellos legisladores que creen —suponemos que de buena fe- que este recinto está para esto.

En relación al tema en cuestión, sabemos que el señor Intendente ya ha pedido las disculpas del caso a la periodista, aun cuando de ninguna manera se dirigió a ella y no fue más que una expresión vertida en la cotidianeidad del trabajo.

un ataque ni una injuria a la prensa, simplemente, tarios. es una forma de expresarse que a algunos les puede parecer incorrecta. En este punto creemos termedio le quiero decir que no hacemos el trabajo relevante -si es que puede haber algo relevante en esto- aclarar que las frases o los gestos adquieren su significado en el contexto, y sacar la frase o el término de contexto en éste v en todos los casos. señor presidente y señores legisladores, tiene una intención "deliberada" y en lo que aquí se refiere, además, "maliciosa".

Es una verdadera lástima que algunos, políticos y periodistas por igual, se sigan quedando solamente con las formas. Con todo respeto les diría que no les preocupe tanto las formas, que bra el señor legislador Fonseca. vayan más allá; les gusta la corrección almidonasonrisas. Pero recuerden que con buenos términos y sonrisas mediante, alguna vez nos vaciaron el país y también nos vaciaron la Provincia. Los ladrones de quante blanco, los corruptos y también los dictadores generalmente hablan bien, nunca se les oye una "mala palabra" entre comillas. Los incapaces ni siquiera hablan, para que no se les note. ¡Ay de nosotros con los bien hablados!, con los bien hablados y correctos que han sido algunos dirigentes, algunos egresados de Harvard y otros, que sólo repiten lo que los asesores de imagen les dicen que tienen que decir.

Así que congratulaciones por la tarea legislativa de los integrantes del bloque radical, tan tristemente "funcionales" al oficialismo como les es el trabajo sucio, ¿no?

Probablemente el próximo miércoles presentemos un pedido de declaración para instar a los miembros de la Legislatura a que nos decida- te. mos firmemente a superar la banalidad v mediocridad que hace mucho más daño que las palabras incorrectas.

Gracias.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.
- Sr. Santos.- Señor presidente: parece que cuando no se quiere escuchar o no se sabe argumentar suficientemente se utiliza el agravio.

Esta versión "tercer milenio" de "alpargatas sí, libros no" que acabo de escuchar, esta especie de descubrimiento lingüístico que me extraña de una persona con cierta formación intelectual que nes que venimos desarrollando hace un buen quiere escindir en el Código de la Lengua, la for- tiempo en el Centro de Estudios Córdoba, tengo

De ningún modo esta expresión ha sido ma del contenido, me eximen de mayores comen-

Simplemente, señor presidente, por su insucio de nadie. Dije explícitamente que lamentaba que a este hecho lo tuviera que plantear en medio de una situación electoral porque iba a ser evidentemente mal interpretado -como lo fue- v que no estábamos haciendo otra cosa que pedirle al Intendente de Córdoba que sea el modelo que debe ser un intendente de una ciudad como Córdoba, a la que una vez se llamó "La Docta".

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la pala-
- Sr. Fonseca.- Señor presidente, simpleda, se quedan con los buenos términos, con las mente voy a aclarar algo: más allá de los deslices verbales que pueda tener el líder de un partido, como lo expresó el legislador Santos, además de decir que no se sabe argumentar sino con agravios, quiero decirle por su intermedio al legislador preopinante que retroceda un poco en la historia porque nunca es un signo de resignación mirar hacia atrás para saber lo que las estelas dejaron. fundamentalmente cuando se habla de modelos y conductas.

Las conductas y los modelos son parte de la formación cultural de las personas, no solamente el hablar: v emergen hacia la sociedad a través de un conjunto de valores que se refleja no sólo en la palabra sino en el comportamiento diario. Éste incluye la honestidad, la transparencia y la creposible; entre paréntesis, alguien tiene que hacer dibilidad, temas que hacen a las necesidades más importantes de las personas.

> Hay veces que hay que recordar el pasado para tener autoridad moral para hablar del presen-

> > Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.
- Sr. Santos.- Antes que nada, señor presidente, me siento con autoridad moral tanto por mi pasado como por mi presente, así como por el futuro que aspiro para mi ciudad y para mi Provincia.

Quiero decirle por su intermedio al legislador Fonseca que la evaluación de la transparencia de la gestión del actual Gobierno municipal se hará oportunamente.

En lo personal, a partir de las investigacio-

muchas dudas sobre varias decisiones tomadas, porque si así fuera ya lo hubiera denunciado ante la Justicia. Sin embargo, estoy convencido que muchas de las decisiones que ha tomado este Gobierno no son las mejores para los intereses del pueblo de la ciudad de Córdoba.

Esta cita que hiciera hace un rato el legislador Cid -que yo había dicho hace un mes más o menos- basta como ejemplo. El superávit, el exceso de la recaudación de 40 millones de pesos en los primeros 6 meses significa -para que se entienda bien- el doble de lo que se ejecutó en obra pública en 2004 o todo lo que se invirtió en obra pública, más mantenimiento de alumbrado, espacios verdes y pavimento en 2004, o todo lo que se ha comprado por leasing con endeudamiento en colectivos nuevos, que vamos a pagar aun cuando va no sirvan, o duplicar lo que se invierte en acción social en un mal programa -pero programa al fin- como es el "Vale lo Nuestro" y que ahora dicen que se va a rechazar porque no viene el dinero del Estado nacional, cuando el propio Municipio podría afrontar esos recursos.

Ese superávit, ese exceso de recaudación se gasta en la planta de contratados, la mavoría de los cuales figura en la lista de afiliados al Partido Nuevo y 10 millones restantes en gastos corrientes aplicados en su mayoría a publicidad. Esa decisión, aunque no ilegal, probablemente esté dentro de las atribuciones del Intendente, quien se hizo otorgar facultades extraordinarias por su Concejo Deliberante y por ello hoy el bajo presupuesto es reajustado simplemente a través de un decreto del mismo Intendente.

Entonces, toda la cuestión de la transparencia será motivo de una evaluación oportuna que haremos quienes analizamos la situación de la ciudad y del pueblo de Córdoba, pero no es ésta la oportunidad para tratarlo y no lo estoy poniendo en tela de juicio.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: a decir verdad se pueden manifestar muchas cosas en este recinto. Uno puede tener expresiones fuera

cosas. Lo importante es tener la honradez de adque de ninguna manera puedo demostrar que mitir los errores. Mire, señor presidente, los que sean actos de corrupción y no de incapacidad, hacen el trabajo sucio, ayer, hoy y siempre, sólo son cobardes y miserables.

> Quiero decirle al bloque del Frente Nuevo que la manifestación es absolutamente ofensiva, y hablo a título personal aunque, seguramente, mis compañeros de bancada piensan exactamente lo mismo. No tienen derecho a hablar de ese modo, aunque a algunos les provoque una sonrisa.

> ¿Sabe qué pasa, señor presidente? El agravio no siempre es la mejor de las compañías. Agraviando no se construye nada. Pueden manifestar que las expresiones del señor Intendente fueron espectaculares, pero lo que no pueden hacer, a título personal, es tratar a los demás de cobardes y miserables, porque con errores y aciertos los que estamos sentados aquí -hablo por mi bloque- y diría que casi la mayoría del bloque del Justicialismo, -a algunos los he conocido hace poco, y otros fueron compañeros de ruta durante muchísimos años y hoy comparten el bloque del Frente Nuevo- tenemos historias. Y a mí no me avergüenza la historia porque si alguna vez me equivoqué lo hice con la intención de construir lo mejor.

> En los tiempos difíciles jugamos donde debía jugar la gente, que no era cobarde como dicen algunos. Cuando llegó la democracia tratamos de construir lo mejor y seguramente nos equivocamos, ¿cómo no lo vamos a reconocer si estuvimos 17 años gobernando esta provincia y hoy no somos conducción? Gobernamos el país v también nos equivocamos y allí estamos ejerciendo la oposición, pero esto no nos resigna a serlo y estamos convencidos de que debemos construir la alternativa. Pero a este partido, a esta Unión Cívica Radical, no la integran ni cobardes, ni buchones, ni miserables.

> A veces ocurre que cuando no se tiene historia es más difícil condenar a los demás por el pasado, por lo que hicieron o por lo que no hicieron algunos ni en el presente ni en el pasado.

> > Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: es a los fines de fundamentar el voto positivo de nuestro de lugar y la pasión puede llevarlo a decir algunas bloque de Unión por Córdoba al proyecto de declaración.

Hemos tomado contacto con la señora periodista y ello nos motiva votar favorablemente este proyecto; además, creemos que los dirigentes políticos, y fundamentalmente los funcionarios públicos, deben expresarse con absoluto respeto y de esa manera predicar con el ejemplo en una sociedad que tiende a ser invadida, especialmente por el medio televisivo, de un lenguaje chabacano, agresivo, que incluye palabras obscenas y violentas.

Lamentamos la incontinencia verbal del actual Intendente de la ciudad de Córdoba, y que en esta oportunidad la víctima o agredida haya sido la periodista Graciela Oliva con la cual nos solidarizamos. Esperamos que además de pedir las disculpas, el señor Intendente se comprometa a medir sus palabras para que en los próximos días no tengamos otra víctima.

Gracias, señor presidente.

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** Si nadie más hace uso de la palabra se va a votar la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. -CAMARA EN SESION-

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** Contando con despacho, en consideración el proyecto 8061/L/05 conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.
 - Se vota y aprueba.
 - Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACION – 08061/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más enérgico repudio a las expresiones soeces vertidas por el Intendente de la ciudad de Córdoba, Dr. Luis Juez, a la Sra. Periodista Graciela Oliva de Radio Cadena 3

Bloque de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

Nos enteramos con estupor de las graves expresiones que el Intendente Juez ha tenido hacia una perio-

dista de nuestro medio.

En principio es imposible traducir dichas groserías que no son nuevas para los oídos de la ciudadanía. Como muestra, vale la pena citar los agravios a la Jueza Electoral Dra. Marta Vidal, en ocasión del cuestionamiento a la rendición de cuentas del Frente Nuevo.

Esta guaranguería a la que peligrosamente nos estamos acostumbrando los cordobeses, revela una actitud discriminatoria hacia el genero femenino que no es propia ni de un hombre ni de quien ejerce semejante investidura.

Con esta actitud enfermiza, el Intendente por un lado no respeta la libertad de expresión, y por otro tampoco respeta la condición femenina.

Por esto y otros argumentos que daremos oportunamente solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

- 20 -

LEY Nº 8431 (CÓDIGO DE FALTAS). INCORPORACIÓN ART. 88 BIS, CAPÍTULO NOVENO AL TÍTULO II DEL LIBRO II.

Moción de preferencia

- **Sr. Presidente (Schiaretti).** Se encuentra reservado el expediente 7935/L/05 con una moción de preferencia que por Secretaría será leída a continuación.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba. 21 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Cr. Juan Schiaretti

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar preferencia por 7 días para el proyecto de ley 7935/L/05, iniciado por todos los bloques políticos del Cuerpo, por el que se incorpora el artículo 88 bis, Capítulo Noveno, al Título II del Libro II de la Ley 8431, Código de Faltas, referido a actos discriminatorios.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En considera-



PODER LEGISLATIVO - 36ª REUNIÓN -21-IX-2005

2387

ción la moción de preferencia leída por Secretaría.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).-Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 35° sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora legisladora Ana Dressino a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a los legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 45.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones Guillermo Arias Secretario Legislativo